

EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagandola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18 id.

LUNES 21 DE ABRIL DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, 2.º, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarros y viuda de Poupart.

NUM. 417.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 20.)

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 19 del actual, concediendo á los Sres. García del Páez y compañía la construccion y explotacion de las obras de mejora del Puerto de Santa María, en la provincia de Cádiz, que consisten en la canalizacion del rio Guadalete en su desembocadura al mar.

—Otra, fecha 19 de Marzo, concediendo á la Sociedad titulada Antonio Gueroa y compañía la construccion de una dársena y otras obras accesorias en la costa del Puerto de Santa María, provincia de Cádiz.

—Orden, fecha 14 del actual, disponiendo que cuando circunstancias extraordinarias el Gobierno creyese conveniente la concentracion de los peones, capataces y camineros de las carreteras del Estado, se les asigne el plus de 50 céntimos de peseta por dia.

—Otra, fecha 18 del actual, disponiendo que no se dé curso á las instancias que en solicitud de licencias por enfermo hagan los empleados de las secciones provinciales de Fomento sino vienen por conducto del gobernador respectivo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Orden, fecha 16 del actual, disponiendo que se inserten en la Gaceta los resúmenes de la Estadística del Registro de la propiedad correspondientes á los años de 1866, 67, 68, 69 y 70.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 18 del actual, disponiendo que se autorice á los Sres. D. Rafael Barroso y D. Elias Cerbelló para abrir al público el establecimiento balneario de Fuentesria, en la provincia de Córdoba, debiendo ser los períodos de temporada oficial en cada año desde 19 de Abril al 19 de Junio, y desde 15 de Agosto á 15 de Octubre; entendiéndose que el establecimiento queda clasificado como de tercera clase, ó sea de los llamados provisionales.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Se publica una relacion de propietarios de esclavos en la isla de Puerto-Rico que han manumitido los siervos que en la misma se indican.

SEÑALAMIENTOS.—La direccion general de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para los dias 21 y 22 de diez á dos de la tarde:

Dia 21. Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, números 39 y 40 de sorteo, carpetas números 3.101 á 10 y 3.241 á 50 de señalamiento.

Dia 22.—Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1872, por la tercera parte en papel, números 41 y 42 de sorteo, carpetas números 751 á 60 y 4.291 á 300 de señalamiento.

SUBASTAS.—El 21 de Mayo se verificará en la direccion de Obras públicas y en el gobierno de Alicante la de las obras de 10 tajas en la Cañada de Aznar, carretera de segundo orden del Alto de las Atalayas á Murcia, provincia de Alicante, cuyo presupuesto asciende á 48.023 pesetas 9 céntimos.

—A las doce de la mañana del dia 5 del próximo mes de Mayo tendrá lugar, ante la Junta de Subastas y en el despacho de la Direccion facultativa y económica de las minas de Almaden, la primera licitacion pública para contratar el suministro de 1.500 hectolitros de carbon de brezo que se consideran necesarios para servicio de dichas minas, correspondiente al año económico de 1872 á 1873 y por todo el próximo de 1873 á 74, bajo el tipo máximo de una peseta y 50 céntimos por cada hectolitro de carbon de brezo que se reciba al contratista, y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la seccion administrativa.

—El dia 24 del próximo Mayo tendrá lugar en la misma dependencia la primera licitacion pública para contratar el suministro de 720 baldes, necesarios para el servicio de las minas de Almaden, correspondiente al año económico de 1873 á 1874, bajo el tipo máximo de una peseta y 25 céntimos por cada baldé, y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la seccion administrativa.

(Gaceta del 21.)

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, fecha 14 de Febrero último, nombrando para el cargo de subgobernador primero del Banco hipotecario de España, á propuesta del consejo de administracion, á D. Cayetano Sanchez Bustillos, subsecretario del ministerio de Hacienda.

—Orden, fecha 20, disponiendo que el director general de Propiedades y Derechos del Estado, D. Tomás Rodríguez Pinilla, se encargue interinamente del despacho de la secretaria general de este ministerio.

—Otra, de igual fecha, disponiendo que don Cayetano Sanchez Bustillo, subgobernador primero del Banco hipotecario de España, ejerza las funciones de gobernador del mismo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 15, resolviendo, de conformidad con el Consejo de Estado, sobre un expediente instruido por un delegado de la comision provincial de Murcia, á consecuencia de que ha sido suspendido el ayuntamiento de Ojos, lo que sigue:

1.º Que no procede la suspension gubernativa del ayuntamiento de Ojos, que deberá continuar en el desempeño de sus funciones, sin perjuicio de lo que pueda resolver el juez de primera instancia del partido, en virtud de lo dispuesto en el art. 481 de la ley municipal, si hallase méritos para ello en vista de los antecedentes que se le deben remitir, según lo acordado por la comision provincial.

2.º Que el gobernador de la provincia debió limitarse á cumplir el último párrafo del artículo 181 de la repetida ley, y no suspender un acuerdo que no se podia ejecutar faltando su conformidad.

SUBASTAS.—El 21 de Mayo se verificará ante la Direccion de Obras públicas y ante el gobernador de Guenca, la de las obras de un puente sobre el rio Gritos, en la carretera de primer orden de Madrid á Castellon, cuyo presupuesto asciende á 45.132 pesetas 87 céntimos.

—El mismo dia, ante la dicha Direccion y ante el gobernador de las Baleares, se verificará la de las obras de un puente de fábrica sobre el torrente de Buer, en la carretera de segundo orden de Palma por Inca al puerto de Alcudia, isla de Mallorca, cuyo presupuesto es de 11.659 pesetas 9 céntimos.

CARTAS DE CATALUÑA.

Señor director de EL GOBIERNO. Aquí me tiene V. ya de regreso de París. En los pocos dias que he estado en esa magnífica capital, he tenido lugar de enterarme de la opinion que la colonia española, allí establecida, tiene formada acerca de la política militante en nuestro país.

Crean que, de seguir las cosas por el camino que van, el triunfo de la reaccion es inminente en un plazo no lejano.

Lo que gan así por estar supeditado el Gobierno á la presión de abajo, sin poder gobernar, aunque quisiera, efecto de los compromisos que tiene contraídos con los federales: por la benevolencia que se ve obligado á dispensar á los socialistas, evitando de ese modo mayúsculos trastornos, que no podría vencer por el aislamiento de que se ve cercado: por creer, más bien con siniestra intencion que su cita, que la republica debe ser solo para un partido, despojándola de su verdadero carácter nacional: por la insignificante minoría en que están los republicanos federales, componiéndose esa minoría en una gran parte, de elementos perturbadores, renidos por tanto con el orden: por los hechos de verdadero vandalismo que se vienen perpetrando en las provincias, sin que, por falta de fuerza, de prestigio y de autoridad, pueda el Gobierno oponer con actividad y energia el correctivo necesario: por la poca confianza que inspira el ejército, debido á la indisciplina que lo anda, según los tristes ejemplos que de ello da con bastante frecuencia: por el aumento de carlistas y de internacionalistas, en cuya progresion continúan: por el estado más que lastimoso en que se encuentra la Hacienda, efecto, entre otras cosas, del crecido contrabando que los mismos republicanos introducen en el país ó se prestan á amparar; y porque un Gobierno que tiene esos desdichados compromisos, y además casi en su mayoría lo forman hombres sin los necesarios antecedentes, sin influencia y sin talla política á la altura de las difíciles circunstancias actuales, hace que las personas de valer se retraigan, por conocer que con esos elementos de verdadera disolucion es completamente inútil todo auxilio, por eficaz é importante que sea.

Esas son las razones en que se apoyan para considerar que la estrella de la republica se eclipsa, que esto se va y para divisar en el horizonte, según dicen, el astro refulgente de la reaccion, conociendo que este resultado vendrá por la naturaleza misma de los acontecimientos; esto es, sin que sea necesario que lo precipiten los que están interesados en la reaccion, pues si estos se vieran en el poder en estas circunstancias, tal vez su sistema de gobierno para conseguir ese fin, no sería tan eficaz como el que vienen siguiendo los actuales gobernantes.

Algunos se atreven á decir, que este es el resultado natural de los compromisos que allí se contrajeron en Enero último.

Green, tambien, que por más juntas que haya para tratar sobre la cuestion de elecciones, tendrán las clases verdaderamente conservadoras, que apean al retraimiento mas absoluto, fundándose en que acabarán de ver claro la suerte que les espera si se lanzan á la lucha, empezando la lucha desde el *tranco limpio*, y concluyendo por los hechos más horribles: en que esa conducta la llevarán á cabo la minoría de los hombres que gobiernan, esto es, los de abajo, sobreponiéndose á la mayoría del país, por efecto de la fuerza que les da el que los que debían gobernar no gobiernan porque no pueden, y porque así es como hacen su jugada para alcanzar el triunfo: en que el orden, la verdadera libertad y la justicia, ese partido que gobierna, los tiene en secuestro, y de aquí que tendrán completa libertad para todo lo peor, en la última seguridad de que los delitos, por horrendos que sean, si no premiados, que de todo habría, quedarían impunes: en que á obrar así, les induciría más y más, la persuasión de que, siendo como son minoría, solo de ese modo podrían triunfar, llevando á las Cortes una numerosa mayoría federal; y en que ese resultado sería visto con complacencia por los hombres que tienen opiniones políticas en ese conjunto que lleva el nombre de gobierno, pues la republica federal es la que siempre han propagado, habiendo dicho el Sr. Figueras, siendo ya presidente del Poder Ejecutivo, que si no dan ese resultado las próximas elecciones, dejará el puesto y se colocará en la oposicion, para continuar defendiendo esa política.

Preciso es reconocer que en todo eso no van fuera de razon, pues diariamente presenciamos cosas que las abonan por completo.

Ahi están, por ejemplo, los gorrros fríos y el vino dado por esta diputacion provincial á la tropa, relajando la disciplina, y lo cual sirvió de incentivo para que saliera esa fuerza el dia 21 de Febrero, gritando «viva la republica federal»; ahí está el letrero que se ha colocado en la puerta de la iglesia de Santa Mónica, tolerado y consentido por la autoridad, que dice con grandes caracteres, para que todos lo vean y lo entiendan: «Principal del batallon de Guías de la republica federal»; ahí está, sin ir más lejos, la reunion que se celebró anoche en el círculo republicano federal, asistiendo las autoridades militar, civil y local, comisiones de la diputacion provincial y del ayuntamiento, así como *varios jefes y soldados*. Buen modo de corregir la disciplina. Ahi está la profesion de fe que hicieron de republica democrática federal: ahí está la manifestacion que en ese sitio hicieron tambien de republicanos federales, no tan solo el gobernador de esta provincia, sino igualmente el de la de Tarragona, aunque no como gobernadores—¡cuánta candidez!—sino como simples particulares, como si el resultado no fuera el mismo: ahí está el Sr. Lostau en nombre de la diputacion, y el Sr. Buxó en el del ayuntamiento, haciendo igual profesion de *federalismo*; ahí están los diversos papeles que se han repartido los hombres más importantes del Poder Ejecutivo, pero que todos convergen en un mismo punto, el de ese tira y afloja en la cardinal cuestion artilgera que ya repugna, por no calificarlo de una manera más dura, cuestion, que por no resolverse como se debe, hará llorar lágrimas de sangre á la nacion; ahí están las contenciones constantes con todas las faltas, con todos los delitos y los figurados pinitos como ya aquí dicen, que hace uno y otro dia tambien el Sr. Caselarr, para que se adopte una política energética, entreteniendo así el tiempo unos y otros hasta que llegue la época electoral y recoger el triunfo al través del garantido desorden: ahí está el no suspenderse las garantías constitucionales cuando la salud de la patria vivamente lo reclama; y ahí está para concluir, el numeroso armamento repartido á hombres que en su mayoría, en vez de estar constituidos en centinelas de orden, deben ser ellos los constantemente vigilados.

Si dada, pues, esa política destructora del Gobierno, la lucha electoral por todos los partidos no produciría más que mayores desgracias para esta desdichada nacion, sin que los partidos verdaderamente conservadores, los partidos del orden se vieran debidamente representados para poder impedir los graves males que ya no se pueden evitar por ese medio, si esa política disolvente, dadas las actuales circunstancias, está tan claro como la luz del medio dia, que irremisiblemente ha de triunfar, la opinion aquí más generalizada es, que se economicen des-

gracias, que se deje á los republicanos entregados á sus propias fuerzas, optando por el retraimiento más absoluto, en la creencia de que, obrando así, se concluirá más pronto con una situacion que al fin, si Dios no lo remedia, nos traerá todas las mayores calamidades, porque en vez de hacer política expansiva, política lealmente republicana, sin miedos y sin suspicacias, esto es, encarnada en los salvadores principios de orden, de verdadera libertad y de justicia, está haciendo para vergüenza del nombre español, por lo que se destruyera el país más de lo que se está destruyendo, política completamente anti-nacional.

Que la situacion va por el peor de los caminos, por el camino que solo seguirían los enemigos de España, es cosa de que en todos los tonos se ha dicho repetidamente al Gobierno, por los distintos periódicos que están al lado del orden, é inspirados en la nacionalidad, en el santo amor á la patria; y puesto que nada les hace retroceder de ese camino de perdicion, toda vez que no ha derrogado el decreto dando nueva forma á la artillería, ni ha resuelto dar nuevo ingreso á los antiguos jefes y oficiales de ese arma, ni dota al ejército con el completo de jefes y oficiales de los antecedentes que reclama la disciplina y el orden, ni hace justicia, ni suspende las garantías, ni determina la reposicion de los ayuntamientos y diputaciones, según lo exige la legalidad y la moralidad administrativa, se cree aquí que es llegado el momento de fijarse decididamente en la política de retraimiento, manifestándolo así al país, siendo responsable el Gobierno, por su desatentada conducta, de los males que vendrán sobre este desventurado país.

MODAS.

Dos elegantes trajes, para visitas y sociedad, describe en su último número el apreciable semanario *La Mode Illustrée*, órgano predilecto de las damas del *beau monde* de París.

Primero.—De faya gris.—Se compone de una falda guarnecida de seis volantes, llevando por encima un rizado de la misma tela, y la polonesa igual, con otro rizado semejante, advirtiendo que los delanteros van doblados hacia atrás y sujetos por medio de botones.

Debajo de la polonesa, *capa de corte* (última novedad) de la misma tela, guarnecida tambien con un rizado y un volante fruncido.

El corpiño termina en puñeta por delante y por detrás, y el escote se guarnece de una capucha puntiaguda, que concluye en una borla de finísima seda, bastante floja.

El sombrero debe ser de gasa negra, con encaje del mismo color, y se adorna con adornos de color de rosa, claro, y en los cabellos, hacia el lado izquierdo, entre la frente y el sombrero, se coloca una pequeña flor, de color fuerte, con dos hojitas verdes.

Segundo.—De faya azul-verde.—La falda es larga, aunque la cola no debe estar demasiado pronunciada, y el delantero se adorna con cinco pliegues anchos, de alto á bajo.

El resto del contorno del vestido va adornado con volantes fruncidos que llevan por encima un bias y un rizado cada uno, y termina en cada lado por un lazo de faya del mismo color.

El corpiño se hace con adeltas redondas, y chaleco largo y cuadrado, derredante de bias menudos que concluyen en cada uno de los lados con un boton de terciopelo ó faya de color igual.

Las mangas son anchas, pero no caídas ni excesivamente flojas.

El peinado se exige á voluntad, pero cuidando de no adornarlo demasiado con flores de color muy vivo, sino con un pequeño grupo de violetas, ó con un jacinto rosa y azul, flores de la estacion presente y las más propias.

Tambien describe el mismo periódico un elegante y rico vestido para niñas: en estos variables dias de primavera, cuando todavía la temperatura no está bastante elevada para abandonar de una vez las telas fuertes y los abrigos, ni bastante segura para no exponerse á coger un resfriado de consecuencias de agradables, los vestidos más elegantes y más propios para niñas de siete á once años son los que se hacen de terciopelo inglés, marrón dorado, con falda y chaquetilla, según he descrito ya en otra revista de modas, y el sombrero es tambien de terciopelo de la misma clase y color.

Otros dos trajes muy bonitos describe un periódico de París:

Primero. Traje para calle.—El vestido se confecciona con tafetan color de hoja seca y la falda, que debe señalar una hoja no muy larga, se adorna con un volante plegado, con cabeza, de unos 40 centímetros de altura.

Este vestido exige una polonesa ajustada, que se guarnece de «gupure» del mismo color y ceñida al cuerpo por medio de uno de esos cinturones que tanto usan hoy las damas elegantes, advirtiendo que el «gupure» del vestido debe continuar en zig-zag sobre el delantero de la túnica, y que esta queda interrumpida por lazadas de cinta de un color algo más oscuro que el de aquel.

Las mangas son abiertas y el cuello marinero.

Para este traje se necesita un sombrero cerrado, con encajes negros y pequeñas flores de té.

Segundo. Traje para paseo.—El vestido se hace de faya negra, y la parte de delantera de la falda guarnecida con bias ribeteados de raso azul, pero estos bias se convierten en cuatro volantes, tambien con ribetes de raso azul en los paños de atrás y algunos graciosos pliegues figurados de trecho en trecho con el mismo raso.

El cuerpo es de adeltas plegadas por atrás y solapas vueltas azules; sujetan en la parte exterior con botones de la misma tela, por delante del chaleco es de raso con adeltas cuadradas, y la parte de abajo del mismo cuerpo va abierta como el extremo de las mangas dejando ver el chaleco.

Cinturón con caídas azules, y largo flece.

El sombrero debe ser de los llamados «Rabagas», de faya negra, con bullones, plumas y cintas azules.

Como se acercan los dias de Corpus, en los cuales se celebran numerosas recepciones de fiesta, creemos que las lectoras verán con agrado la descripcion de un lindo traje para soirée, que vamos á traducir del semanario inglés *Victoria*.

Vestido liso de seda verde-agua y de tarlatana de igual color encima; por delante lleva este un volante plegado de veintiseis centímetros de ancho, con tres bullones encima, que se continúan por alrededor de la falda, y otros tres por detrás al canto de ella.

La túnica forma en la parte de delante anchas solapas, y va recogida por detrás con pequeños lacitos de terciopelo y raso encarnado y mejor con ramitos de coral.

al hombro, y del cual penden largas caídas con flece.

El peinado alto, pero á gusto de la dama que se ponga el traje, cuidando únicamente de no colocar entre los cabellos más flores y adornos que un pequeño capullo de rosa encarnada, ó un ramito de coral sobre dos hojitas verdes.

Por último, debemos decir algunas palabras acerca de las nuevas telas que más se usan en París, para la presente estacion.

Los trajes llamados de *resistencia*, esto es, vestidos de mañana, vestidos para los dias lluviosos y frios, se hacen de un tejido de lana, sumamente flexible y ligero, pero de abrigo y *resistente*, como lo indica su nombre, que tiene un ancho de 61 centímetros y cuesta á franco y medio el metro.

Para trajes de mayor efecto, se emplean las popelines-taftetas listadas, los lindos *mohairs* azules ó de color de rosa, y tambien los *pequines* con listas satinadas—aunque el precio de estos últimos es más elevado que el de las telas anteriores.

Para paseo y visitas, las jóvenes siguen llevando todavía los *mohairs* citados, á listas ó con florecillas de varios colores sobre fondo blanco, adornándose las guarniciones con bias del mismo color de los dibujos; pero las señoras de edad y aun las mamás jóvenes, llevan la tela denominada *sultana*, á listas satinadas.

Finalmente, para los trajes de niños nada hay más lindo ni más venturoso que los tejidos cuadriláteros negros y blancos, los escoceses de entretiempro y verano y los cachemires de diferentes colores medios.

Excusado es decir que Francia no es tributaria de ninguna nacion en este punto, pues las fábricas de Lyon, Lille, Sedan y otras poblaciones del Mediodía y del Norte surten con abundancia de esas telas, y de otras muchas que no mencionamos, en gracia de la brevedad, á todos los más ricos almacenes y comercios de París.

EMILIO GIRARDIN.

Son curiosos los siguientes apuntes biográficos, debidos á la pluma de M. Jovin, que en pocas palabras hace un vivo retrato del célebre fundador de *La Presse*:

M. de Girardin es periodista desde los pies á la cabeza, desde la epidermis hasta la médula, y—sea dicho sin ánimo de ofenderle—por temperamento, más bien que por convencion.

Su talento, flexible para las evoluciones, abundante en recursos, vivo en el ataque, pronto en la réplica, es una hoja acerada, brillante, fina y que hiera la idea con una sonidad metálica, estridente, y á veces desagradable; pero con el son de las luchas cotidianas el acero se calienta y se apasiona.

El hombre con la pluma en la mano piensa y escribe de prisa; es la matrona de los hechos que circulan y de las cuestiones que se plantean, recibiendo en sus brazos antes que la madre, que la nodriza y el padrino.

Ha puesto en circulación muchas ideas propias, y muchas más que se ha apropiado; las unas estaban bien constituidas y han hecho su camino por sí solas; las otras eran de complejion enfermiza, y por terroura, por debilidad paternal, las ha tratado como á niños mimados, á quienes se permite todo género de caprichos.

Quando en su camino se tropieza con una verdad—y el encuentro es frecuente—el periodista la viste con el traje de la paradoja, y cuando su pluma levanta la paradoja, acoge esta con el ardor que se le ve emplear en la persecucion de la verdad. Esto desacredita alguna vez su obra, sin entubiar jamás su celo, y desconcierta por último esa falange de amigos desconocidos y de clientes fieles, que arrastra en pos de sí con *La Presse* ó *La Liberté*, y que uno despues de otro, enagenados ó irritados le entregan á Dios ó al diablo.

Gran ruido han hecho sus viajes del uno al otro campo; y se ha aplicado á M. de Girardin este verso, cuyas repetidas citas han hecho irónicamente célebre:

El hombre absurdo es el que no cambia nunca.
«¿Qué hay de serio en el fondo de esta burla?»

Mientras que sus contrades se han disciplinado, rotulado, numerado en las listas de su partido, M. de Girardin, desde hace treinta años, representa entre ellos el papel del cosaco Platow en los ejércitos coaligados de 1814: menos fiel á las banderas que á los sablazos, batiéndose bien, batiéndose siempre, pero batiéndose sobre todo por su propia cuenta.»

EL GOBIERNO.

MADRID 21 DE ABRIL DE 1873.

LEGALIDAD FEDERAL.

Nuestros lectores saben lo sóbrios, y además de lo sóbrios, lo prudentes que hemos andado, al tratar de las graves cuestiones hoy pendientes entre el Poder Ejecutivo y la comision permanente de la Asamblea. Hemos considerado desde el primer momento, que la cuestion era de pura legalidad, y que para tratar asuntos de esta índole no venia bien que se pidiéramos consejo á la pasion ó al interés.

No sabemos lo que la permanente tendrá por conveniente resolver en su reunion del miércoles, ni hemos de prejuzgar cuestiones, que se dan por resueltas, quizá con demasiada precipitacion, en la generalidad de los círculos políticos. Haciendo caso omiso de la energia mayor ó menor que puedan desplegar los mandatarios de la Asamblea; sin dejarnos arrebatar del entusiasmo de los unos ni del apocamiento de los otros; templados por el frio de esperiencias repetidas, y conservando la posible serenidad en la hirviente atmósfera que hoy se respira, hemos de limitarnos meramente á reconocer que la comision estará en su perfecto derecho, y aun diremos que ejercitará un deber imperioso, si cree necesario convocar á la Asamblea suspensa, para que de nuevo reanude sus tareas.

Los mismos periódicos republicanos debieran declararlo con nosotros, si la pasion no les cegara hasta la demencia. Pasando la vista por las hojas federales, y especialmente por los últimos provocadores números dados á la estampa por *La Discusion*, encontraremos nuestros lectores muchas insolencias, muchas groserías, muchas amenazas, muchas provocaciones, pero ninguna razon.

Por ejemplo, el periódico republicano que acabamos de citar, un dia tan amante de los radicales, que hasta á sus propios amigos era sospechoso, este periódico, sin duda para lavar

pasadas culpas, la emprende, no ya solo con los radicales, sino tambien con algunos de nuestros amigos, á quienes acusa de reaccionarios y de rebeldes, suponiéndoles á todos unidos en un complot que de al traste con la obra del 11 de Febrero. Podía *La Discusion*, á la par de esto, aducir las razones que en su juicio invalidarían el temido acuerdo de la comision permanente, y demostrarnos que en el voto particular del Sr. Primo de Rivera, hoy ley, no hay un artículo que faculte terminantemente á la comision para convocar á la suspensa Asamblea, si las circunstancias del país lo exigen. Pero como esta tarea sería temeraria, como no puede desconocer que la ley de suspension de sesiones, votada hasta por sus propios amigos, da estas facultades á la permanente, ha creído más expedito cortar por lo sano, colmando de injurias á hombres, sin los cuales *La Discusion* viviría todavía la paz de los muertos, y á cuyos esfuerzos, mal que pese al improvisado periódico rojan, tienen los federales una libertad que deshojan y un poder, no conquistado por ellos, en verdad, pero del que usan y abusan en cambio como hinchados tiranuelos que presumiendo haber conseguido el Gobierno tras batallas sangrientas y épicos sacrificios.

Si fuese la *Musa de La Discusion* tan abundante en razones como pródiga de desvergüenzas, ancho campo, sin duda, se abriría á su inspiracion, para probarnos que vivimos en el orden más perfecto, y que nada hay que justifique las pretensiones de la permanente. Porque, en efecto, las circunstancias no pueden ser más bonancibles, y se basta y se sobra el Poder Ejecutivo para conjurar las pequeñas dificultades que le salen al paso.

Anda tan próspera la Hacienda, que el ministro del ramo pide á los banqueros 50 millones de reales, casi en las mismas formas que ha empleado recientemente el ayuntamiento de Málaga con los felices contribuyentes de esta capital.

El sagrado de la conciencia humana, la santidad de las creencias; la libertad religiosa, en una palabra, está tan respetada, que Cádiz, Barcelona, Tarragona, Reus y Salamanca han presenciado escenas que, por lo repugnantes y opresoras, recuerdan los dias más tristes de la intolerancia teocrática.

Bastará decir que el liberalismo de estos federales se reduce á escarnecer las creencias casi universales del pueblo español, á pisotear caprichosamente la Constitucion del Estado, y á sustituir la religion de nuestros padres con el materialismo más grosero ó con las impiedades más asquerosas.

El crédito de la republica está á cero en el interior; pero en cambio las potencias extranjeras nos miran con la más cristiana lástima ó con el desden más provocativo.

Los carlistas tenían en combustion antes del 11 de Febrero á Cataluña y al Norte; pero los diputados provinciales de Barcelona en el primer punto, y en el segundo el general Nouvilas, han hecho tales proezas, que el fuego se ha corrido á otras regiones, incluso Madrid, donde los carlistas espigan en las filas mismas de ejército.

La libertad electoral está firmemente garantida, salvo que los secretarios ó los gobernadores de las provincias recorren los pueblos ó separan ayuntamientos; pero hacen, sin embargo, lo propio el Enguerino en Valencia, en Castellon Chermá y en otras muchas partes el primer republicano que coge una columna de voluntarios y la pasea con el mayor orden por donde tiene por conveniente.

El prestigio y la fuerza del Poder Ejecutivo son tan grandes, que nadie hace caso de él, y en primer término los federales, que lo tienen como una especie de editor responsable de todas sus fechorías y violencias.

La organizacion y bautismo de la republica se diferirán á la futura constituyente Asamblea, pero los andaluces por inflamables y por testarudos los catalanes, han cumplido ya el mandato de las nuevas Cortes, á menos que se demuestre; que Barcelona, Málaga y Cádiz obedecen como corderos al poder central.

El ejército, es un modelo de disciplina, pero los retazos que no ha corrompido la demagogia, se los empieza á llevar el carisma.

Por todas partes la legalidad, el orden y la confianza más admirables. A qué, pues, el capricho de convocar la suspensa Asamblea, ni de perturbar á los federales en la paternal tarea que se han impuesto de regenerar al país?

En efecto; aquí hay reaccionarios y rebeldes, pero no son las personas que cita *La Discusion*, hoy encastilladas en el alcázar de la legalidad. Los rebeldes y los reaccionarios, son los que quieren pasar por cima de la permanente, por cima del Gobierno, por cima del derecho, por cima de todo respeto, llevados solamente de las concupiscencias más groseras ó de las más irritantes arbitrariedades.

Los reaccionarios y los rebeldes, son los que responden con amenazas, con provocaciones y con insultos á los que se amparan en la ley; los que faltan á la fe jurada y á los compromisos contraídos, queriendo prejuzgar problemas reservados á la Constituyente futura; los que buscan en la *audacia* lo que la razon y la justicia les niegan; los que se han empeñado en hacer de la republica una obra raquítica, odiosa, tiránica y deleznable; los que traen aburridos y contentados á sus hombres más ilustres, á sus oradores más preclaros, á sus amigos más respetables; los que rompiendo los frenos de la ley forjan las cadenas de la reaccion; los que pervertiendo el juicio de las muchedumbres prepa-

ran días de luto á la patria, desgarrada primero por Inchas intestinas, sometida despues quizá á vergonzosísimas ingerencias.

Estos son los verdaderos reaccionarios y los rebeldes verdaderos. Aduzca, por lo tanto, La Discusion otras razones para disuadir á la permanencia de los propósitos que la atribuye. Mientras tanto nosotros creemos, por el estado general del país, que no pudo ser más lastimoso; por la actitud misma de los periódicos republicanos; además por la debilidad y la impotencia del Poder ejecutivo, que la comision de la Asamblea, depositaria hoy de la soberanía nacional, y encarnación de la legalidad existente, estará en su derecho y cumplirá su deber convocando las Cortes, si á juicio suyo la medida es saludable.

Fiat justitia, et ruat cælum.

REUNION DE BANQUEROS EN EL MINISTERIO DE HACIENDA.

El sábado en la noche, como oportunamente manifestamos, tuvo lugar en el ministerio de Hacienda la reunion de banqueros y capitalistas de Madrid, convocados previa citacion del Sr. Tutau.

Empezó el ministro de Hacienda manifestando que iba á exponer á la reunion con franqueza y con verdad la situacion del Tesoro público, cuya gravedad no podia ocultarse á ninguno de los presentes, siendo la causa principal de todo esto la desconfianza que se habia apoderado de los tenedores de la Deuda flotante, los cuales se apresuraban á realizar sus vencimientos, sin que apenas se efectuasen renovaciones, no habiendo por otra parte nuevos prestamistas que viesen en auxilio del Tesoro. Que tenia confianza en poder sostener el crédito del país hasta la reunion de las nuevas Cortes, si los allí presentes acudian en su auxilio, haciendo un préstamo de cincuenta millones de reales con la garantía de 270 millones de pagares, producto de la venta de las minas de Riotinto, los que á pesar de haber dicho la prensa que no estaban estendidos con las debidas garantías, él aseguraba ser documentos de perfecta legalidad y de efectiva realizacion.

Que en aquellos momentos se ocupaba alguna casa extranjera de anticipar al Gobierno una suma muy importante sobre dichos pagares, y que si como creia ese anticipo se realizaba, serian reintegrados inmediatamente los 50 millones que necesitaba, y que pedia, no ya como un préstamo, sino como un acto patriótico. Que si por no contar el Tesoro con los recursos suficientes para pagar sus sagradas obligaciones y las atenciones perentorias que pesaban sobre él, hubiesen de adoptarse medidas de cierto género (no por culpa de las altas personas allí reunidas, á las que consideraba animadas del mejor deseo, aunque nada hiciesen, ni tampoco por culpa del Gobierno) sino por efecto de las circunstancias, el resultado lo seria funesto para todos.

Consideraba que debía retirarse á su despacho para dejar á la reunion en libertad de discutir y ponerse de acuerdo sobre lo que podia hacer, suplicando á los señores presentes que hablasen lo que se les ocurriera sobre tan importante asunto.

Despues de un silencio de algunos segundos, el Sr. Heredia pidió la palabra, diciendo que supuesto que nadie habia, él proponia á la reunion se aceptase la proposicion hecha por el Sr. Tutau, de discutir entre los concurrentes y ponerse de acuerdo sobre la peticion del señor ministro, á quien se le comunicaria el resultado.

El Sr. Bayo pidió la palabra, exponiendo que daba las gracias al señor ministro en nombre de la reunion por la franqueza y lealtad con que habia presentado el estado de la Hacienda, el que no era ignorado por ninguno de los presentes; y creia no sucedia lo mismo al señor Tutau respecto á la situacion de la Banca y el comercio, cuya fortuna habia disminuido notablemente por la baja de los valores públicos, no ya desde hace algunos años, sino de dos meses á esta parte. Que por otro lado el estado del crédito del país exigia de los banqueros reconcentrar todas sus fuerzas, pues la desconfianza alcanzaba á todos, y era preciso estar preparados á satisfacer las obligaciones que cada uno pudiera tener, sin exponerse á que sus firmas no pudiesen ser atendidas. Que la Banca de Madrid no tenia color político, y que siempre habia mirado el crédito del Tesoro como el suyo propio; pues su clase vivia principalmente del crédito, y el día que este faltase al Tesoro, serian los primeros perjudicados. Que, esto demostraría al señor ministro el deseo que todos tendrían de poder auxiliar al Gobierno en esta ocasion, si bien señalaba los inconvenientes que habia para ello, sin dejar de considerar que aunque pudiera facilitarse el anticipo deseado, esta suma no era suficiente para atajar las necesidades de la Hacienda y para realizar por mucho tiempo el crédito del Tesoro.

Que el crédito del Tesoro es la honra de la nacion, que á su mantenimiento deben contribuir todos los españoles en proporcion de sus fortunas, y que antes que hacer nuevos empréstitos á intereses ruinosos, que en resumen deben siempre ser saldados por las clases productoras, industriales y propietarias, se atrevia á proponer al señor ministro un pensamiento, por sí le consideraba digno de tomarse en consideracion, y era el apelar á una contribucion extraordinaria, aunque se hubiese de partir de ciertas cuotas para arriba, pues creia que á pesar del estado aludido del país y de los inconvenientes de la guerra civil, podría recaudarse para este efecto, quizás el 75 por 100 de su importe. Que aunque el señor ministro de Hacienda no lo habia expresado, se dejaba entrever en su discurso que pudiera llegarse á una suspension de pagos, y una suspension de pagos equivaldria á la deshonra nacional, por lo que para evitar este caso debía apelarse á todos los recursos, y esa era la razon por que no veia más remedio que la contribucion extraordinaria, no dudando encontrarla el Gobierno el modo de terminarla y plantearla en un breve plazo dentro de la legalidad; añadió que no podia comprender dejasen de apurarse todos los medios para llegar á sacar adelante la honra del país, esperando que todos los españoles contribuirán á tan patriótico fin. Que sentia haber molestado á los concurrentes tan largamente, pero que creia que aceptando la benevolencia del señor ministro para que cada cual expusiese sus ideas, habia hecho indicaciones en cumplimiento de su conciencia.

El Sr. Tutau usó nuevamente de la palabra, haciendo algunas observaciones á lo expuesto por el Sr. Bayo, y especialmente á la perentoriedad con que se necesitan los 50 millones, para urgentísimos compromisos, y exponiendo la opinion que habia, hasta poder combinar el arreglo de una contribucion extraordinaria, por tener que aguardar hasta la reunion de las Cortes, para pedir la autorizacion á las mismas. Suplicando á la reunion se ocupase del caso concreto del adeudo de los 50 millones. Se retiró al señor ministro, y se procedió al nombramiento de una comision que tratara del asunto. Formaron parte de ella los Sres. Urquijo, Heredia, y Cabezas, quienes despues de deliberar entre sí y de acuerdo con los demás capitalistas, ofrecieron entregar al señor ministro de Hacienda 50 millones de reales, recibiendo en cambio bonos del tesoro, como garantía del préstamo.

Los mencionados señores querieron además comisionados para realizar la operacion, contrato y entrega del préstamo, que según creemos debe verificarse de hoy á mañana.

Segun dice un periódico ministerial el préstamo se hará con el módico interés del 1 por 100 mensual.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta de ayer publicaba los siguientes partes oficiales: «Castilla la Nueva.—En Parla se presentó ayer de madrugada una partida de 30 á 40 hombres, parte de ellos desertores del ejército. Según manifiesta el alcalde de dicho punto, parecian sublevados en sentido carlista.

Valencia.—Se han presentado en solicitud de indulto al brigadier Villacampa y á otras autoridades, 40 facciosos de la partida Gucala y ocho de los de Polo y Ferrer; habiéndose hecho seis prisioneros de los dispersos de algunos otros cabecillas.»

En su seccion de noticias, decia la misma Gaceta: «El comandante militar de Estella participa que á las diez de la mañana de ayer tuvo noticia que las partidas carlistas que existian en aquel territorio estaban inutilizando el puente de la carretera de Murjeta, llamado de San Felipe y Santiago, mandó salir parte de la guarnicion al mando del capitán del regimiento de la Princesa D. José Pala y 20 voluntarios, cuya fuerza desalojó á las avanzadas carlistas de los puntos que ocupaban, pero sin poder evitar la inutilizacion completa del puente. El jefe de los voluntarios de Girauqui, D. Joaquin Iriarte, con 30 de estos, batió ayer la partida del cabecilla Latasa, compuesta de 40 hombres, dispersándola completamente y cogiendo algunos pertrechos de guerra: se cree lo hizo algunos heridos.

Segun telegrama del gobernador de Castellón, en la mañana del 18 la partida carlista del cabecilla Polo, compuesta de 50 hombres, estuvo en Banastal, llevándose dos soldados, que se hallaban en el hospital de aquella villa.»

El diario oficial de hoy se limita á la insercion de estas partes: «Provincias Vascongadas y Navarra.—La faccion Dorregaray, que anteaer estaba en Vera, huyó por la carretera de Irún al ver que se aproximaban las columnas, dirigiéndose al parecer á Navarra por las alturas de Oyarzun.

Galicia.—Una columna de voluntarios de Asturias ha capturado cinco carlistas de la faccion que marchó por Villarchao, y los siete restantes van perseguidos hácia Quintela por la columna de Fonsagrada.»

Por lo visto, los magníficos planes de campaña del general Novillas, los resultados que producen son los de dejar que Dorregaray vaya y venga por donde tiene por conveniente sin el menor obstáculo.

La partida formada cerca de Madrid son desertores de ingenieros y del cuarto regimiento montado de artillería. Se dirigia ayer á los montes de Toledo, despues de haber inutilizado la linea ferrea, que quedó provisionalmente arreglada. La partida se componia de unos 30 hombres, siendo activamente perseguida por la columna del brigadier Soria Santa Cruz y por el batallon de Africa que salió de Leganés.

La referida faccion de la cual ya se habia presentado un ingeniero al alcalde de Nambroca, estaba ayer tarde cercada por las tropas que la persiguen, habiendo caido prisionero el cabecilla. Pero es el caso que en la misma provincia de Toledo y hácia Villaseca, ha aparecido otra nueva partida de treinta hombres á caballo.

Una carta de Tolosa da cuenta de que hallándose una avanzadilla de cinco ó seis voluntarios cerca del puente fueron sorprendidos por el Cura Santa Cruz, quien apoderándose de dos de ellos los hizo fusilar en el acto. Este hecho habia causado gran indignacion en Tolosa. ¡Qué largo y horrible catálogo el de los asesinatos del Cura Santa Cruz!

Las comunicaciones han vuelto otra vez á interrumpirse, no pudiendo los trenes pasar de Vitoria. Parece ser que la empresa del Norte quiere retirar de la estacion de Vitoria el material móvil que allí tiene, pero los facciosos no se lo permiten.

Los cabecillas carlistas Victor Valenciaga, Agustin Vicario é hijo, han mandado un emisario al gobernador de Logroño, á fin de que en su nombre solicite el indulto.

Doscientos voluntarios de la República han salido de San Sebastian, dirigiéndose 100 al importante punto de Astigarraga y 100 á Zarauz, acompañados de varios oficiales de ingenieros que dirijan algunas obras de fortificacion.

Existen en Pamplona 37 prisioneros carlistas y 48 en Vitoria.

Ayer mañana, á las once ha llegado á Albacete el comandante Maestre, conduciendo 15 prisioneros de la partida de Roche.

Han sido puestos á disposicion del comandante militar y el fiscal ha empezado á instruir la correspondiente sumaria.

Escriben de Baupena á un colega, que los carlistas andaban muy cariacontecidos, contándose á la oreja que las tres palizas sufridas por Lizárraga en dos días, habian sido formales. Siempre á caza de ilusiones, agasajaban mucho á una hermosa señora que allí reside temporalmente, y que está muy acostumbrada á recibir homenajes. La policía francesa habia dado señales de vida deteniendo á tres ó cuatro carlistas, entre ellos Cruz Ochoa, que no cesaban de entrar y salir; esto es, de hacer lo que más incomoda á la policía francesa. Ya habrán sido internados. El Sr. Cruz Ochoa habia publicado una enérgica protesta dirigida al cónsul.

Anoche salieron para Valencia, custodiados por guardia civil, veinte carlistas procedentes de los que se encuentran en las prisiones militares de San Francisco.

Se desmiente la noticia de que el teniente de artillería, Sr. Ibarra, se hubiese unido á las facciones, permaneciendo aquel en Boueppia.

Las facciones Lizárraga andaban dispersas, intentando unirse con las de Dorregaray. Un grupo de aquellas se encontraba en el monte de San Esteban de Usurbil.

Todo lo que se dijo sobre derrota del cabecilla Savalls, es falso. Ni parecen los testigos presenciales, ni la comunicacion que se supone recibió la capitania general, ni el parte oficial que vió el diputado Guilleumet en Manresa. Este se defiende, manifestando en un comunicado que la noticia le fué comunicada por la comandancia militar de Manresa. El cabecilla Savalls parece que se encontraba en Ripoll.

Deciase en París á última hora que el 17 debian reunirse en la frontera de España muchos personajes carlistas que se proponen exigir de D. Carlos su entrada inmediata en campaña. Parece que los recursos que se anunciaban de Londres están muy lejos de corresponder á las esperanzas que habia formado el partido de la diligencia de sus amigos en Inglaterra. Como por otra parte las medidas que se toman en los pueblos fronterizos franceses van siendo más rigurosas en cuanto al paso de hombres y efectos de guerra, no quieren los que estimulan á D. Carlos á resolverse á entrar en España esperar á que esta entrada pueda dificultarse.

Al Diario de Reus le escriben con fecha 18 desde Vinaixa, diciéndole que se ha descubierto en el cementerio de Monsant, un depósito de 400 fusiles, escaleras de mano, picos y otros efectos de guerra; no pudiendo ser habido el cura párroco por haberse escapado; el cual se cree es el cómplice de todo esto: dicho cura es hijo de Juneda.

El mismo periódico asegura que el cabecilla

Piñol habia fallecido en Zullea á consecuencia de las heridas recibidas en Tarres.

Al salir anteaer de Barcelona para Tarragona el gobernador de esta provincia y vicepresidente de la diputacion, pudieron burlar la persecucion de los carlistas que se habian propuesto cogeros al destrozarse el tren en Ariés.

De Capellades escriben con fecha del 16: «A las siete de la mañana de hoy ha llegado procedente de Odena la partida de Miret.

Han avisado á los contribuyentes morosos para que acudieran á satisfacer sus atrasos, bajo pena de serles exigido el duplo de los mismos.

Despues, segun me acaban de manifestar, recogieron la correspondencia, deteniendo á Villafranca, la dirigida á toda clase de soldados del ejército y además los periódicos republicanos.

A las diez se han marchado en direccion á Piera y encontrado por el camino á la diligencia que conducia los periódicos, hándose apropiado algunos de ellos.»

De Olot dicen que vagaban por aquellas inmediaciones varias partidas, siendo de temer que fuese atacada aquella poblacion.

El periódico La Confederacion de Tarragona da las siguientes noticias.

«Las partidas de Valiés, que dijimos habian pasado el Ebro por las inmediaciones de Flix, exigieron y cobraron contribuciones en este pueblo, Ribarroja, Fatarella y Ascó.»

«Anteaer noche se presentó en la estacion de la Espugua una partida carlista al mando de Valiés, quien intimó al jefe de aquella que retirase todos sus efectos propios, pues iba á pegar fuego á la estacion. El salvaje atentado no se llevó á efecto, gracias á las reiteradas súplicas del citado jefe de estacion y á la eficaz intervencion de algunas personas que lograron disuadir de su intento á los bárbaros salvadores de la religion.»

«Los voluntarios de la republica de esta ciudad capturaron estos dias nueve sujetos conocidos por agentes activos de la causa carlista. Seis de ellos fueron detenidos en la puerta de San Francisco por la guardia de aquel punto, uno en una casa de la calle de Mercadería, escapando otros dos, y los restantes en distintos puntos de la ciudad.»

En Barcelona el jefe de orden público habia detenido á un reclutador carlista en el momento de embarcarse en el ferrocarril de Mataro con ocho sujetos reclutados, procedentes de la parte de Tortosa. Se le ocuparon algunos documentos de importancia.

El brigadier Villacampa habia establecido varias columnas en los pueblos de Mora de Ebro, Gherla, Flix y Alfaro, al objeto de evitar que los carlistas puedan reparar el Ebro.

En la noche del 15 del corriente mes, una partida carlista se presentó en el pueblo de la Torre de Fontaubella, exigiendo al alcalde la cantidad de 600 duros que hubo de entregar, despues de recibir tres puñaladas.

Precisamente hace hoy un año que comenzó la insurreccion carlista, sin que tengamos la esperanza de ver el término de ella, despues de tan grandes sacrificios como se han hecho y de las inmensas pérdidas que el país ha sufrido, como dice El Imparcial, desde hace un año y con el breve intervalo que en Vizcaya produjo el convenio de Amorevieta, la guerra civil viene desolando nuestras provincias. El convenio de Amorevieta fué, con efecto, el único paréntesis que ha habido en la desastrosa lucha contra las facciones, convenio que hubiera traído al fin la terminacion de ella. Hoy, lo decimos con honda amargura, cada día la insurreccion toma fuerzas, gracias á la carencia de elementos con que hacerle frente, y á la ineficaz inercia de los generales encargados de los mandos superiores. Lo más triste es el carácter de espantosa ferocidad que la lucha adquiere en algunas comarcas, siendo buena prueba de ello lo que hoy mismo y en otro lugar copiándolo del Irurats-bat referimos, y el catálogo de horrendos crímenes que constituyen la vida militar del cura Santa Cruz. Todos comprendemos la necesidad de hacer un supremo esfuerzo, porque esta situacion es insostenible, y sin embargo, ese esfuerzo no se hace, y la guerra civil comienza á convertirse en una especie de enfermedad crónica con la cual será imposible aquí que nada se consolide.

ACCION DE OÑATE.

Hé aquí el parte de la accion de Oñate, remitido por el alcalde de dicho punto, al ministerio de la Gobernacion:

«Con verdadera satisfaccion pongo en conocimiento de V. E. el brillante hecho de armas, realizado por la escasa guarnicion de esta villa, que entre los migueletes, voluntarios y algunos soldados enfermos que han ido dejando las columnas, se compone de unos 130 á 140 hombres.

A las cinco de la tarde de ayer se dividió desde la plaza y torre de la iglesia una partida de consideracion en uno de los montes próximos. Al momento se reunió en la casa consistorial toda la fuerza leal, saliendo un piquete de voluntarios y migueletes á las órdenes de los últimos, Sr. Sanchez y capitán de la milicia señor Dujols, hácia el alto de San Martin, con objeto de conocer la verdadera situacion del enemigo, así como la direccion que tomaba.

Llegado que fué el piquete al punto indicado, y viendo muy cerca una gruesa faccion, rompió el fuego contra ella, causando ella varias bajas, y regreso á la poblacion, dando por terminado su cometido.

Entonces, observando que la fuerza enemiga se encaminaba á uno de los extremos de la villa, se adoptaron todas las precauciones del caso, y distribuida convenientemente la guarnicion entre la casa consistorial, otras contiguas y la torre de la iglesia, se preparó para oponer una resistencia formidable á la partida, si como era de esperar, intentaba un ataque serio. Pronto hubo necesidad de entrar en lucha, y los disparos del enemigo fueron desde entonces vigorosamente contestados, en términos que le obligaron á suspender el fuego por algun tiempo.

Serian las once de la noche cuando se recibió una comunicacion, firmada por D. Saturnino Oscáriz, D. Teodoro Rada y D. Carlos Calderon, en la que se intimaba la rendicion en el plazo de diez minutos, á cuyo oficio no se creyó del caso contestar, y visto esto por la partida y comprendiendo que nada podia conseguir empleando armas regulares, comenzó á arrojar sobre la casa consistorial botellas de petróleo, agarrárselas, mechas incendiarias, fósforos que tomaron en una de las fabricas del país, produciendo un incendio de proporciones en la parte del edificio que ocupa la secretaría, que por fortuna se logró dominar en breve.

Tampoco dieron resultado favorable á sus planes las barricadas que con carros de paja, troncos y colechones levantaron en las calles de Santa María y Barriá, pues merced á certeros disparos se les obligó á desalojar esas posiciones con pérdidas de importancia.

En este estado de cosas, conociendo sin duda los jefes de la fuerza enemiga que no les era posible prolongar la lucha sin exponerse á mayores pérdidas, desistieron de su vano empeño, y ante el denudado de la guarnicion emprendieron la retirada, abandonando el pueblo y tomando rumbo hácia Telleriarte (jurisdiccion de Leganue) á las cuatro de esta madrugada. Increíble parece que un puñado de valientes haya dado una leccion á todo el grueso de las

facciones navarras, porque si bien el oficio de intimacion está firmado solo por Oscáriz, Rada y Calderon, es la verdad que estaban tambien Dorregaray, Olio, Perúa, Valdespina, el marqués de las Hormazas y otros cabecillas con las partidas que respectivamente mandan, y más increíble parece todavía que mientras la guarnicion no ha tenido un solo herido, los carlistas hayan tenido dos muertos y 18 heridos, que se hallan en el hospital de este pueblo, y de los que han fallecido cuatro, contándose entre estos últimos el cabecilla Oscáriz, sabiéndose á ciencia cierta que la faccion ha llevado consigo otros 11 heridos.

Aunque á primera hora he dicho al señor brigadier Castillo que el enemigo ha experimentado 15 bajas, es lo cierto que posteriormente se han encontrado en caseríos próximos otros heridos, llegando así á completarse el número que indico. El comportamiento observado por los voluntarios, migueletes y soldados, es superior á todo elogio, dando muestra evidente del valor que les asiste y del entusiasmo que por la causa del orden y de la libertad se hallan poseídos, y no quiero hacer especial mencion de nadie, porque todos han llenado cumplidamente su deber, secundando las acertadas disposiciones de los jefes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Oñate 15 de Abril de 1873.—El alcalde, Cornelio Garay.»

La sesion celebrada ayer tarde por la comision permanente de la Asamblea, se abrió á las dos de la tarde con presencia del Sr. Sorni y asistencia de 23 individuos de la misma. Presidia el Sr. Salmeron, el cual manifestó antes de aprobarse el acta de la anterior sesion, que no habia podido ver al señor presidente del Poder Ejecutivo para ponerse de acuerdo sobre si habian de asistir ó no los taquígrafos, y hecha la pregunta, se acordó que no asistieran.

Aprobada el acta, el Sr. Salmeron expuso las medidas que habia adoptado para garantizar la libertad de las deliberaciones de la comision. Al efecto leyó un oficio que pasó al ministro de la Guerra pidiendo fuerza del ejército, y la contestacion de este manifestando que no cree oportuna dicha medida por la alarma que pudiera causar; pero que el Gobierno responde de la seguridad é independencia de la comision permanente y que, por lo tanto, los representantes pueden discutir sin temor alguno.

Dió tambien lectura de otro oficio que pasó al alcalde, pidiendo un batallon de voluntarios, y la contestacion de dicho alcalde ofreciendo el batallon del Congreso.

El Sr. Rivero preguntó las razones que ha tenido el Gobierno para no asistir á la sesion, á pesar de haber sido oportunamente invitado.

Contestó el Sr. Sorni que el Gobierno no habia recibido informes exactos; que tendrá el Poder Ejecutivo suma complacencia en acceder á la invitacion que se le hizo; que ayer no habian concurrido los demás ministros, unos por enfermedad, otros por urgentes atenciones del servicio; y que el Sr. Figueras tenia á su señora al borde del sepulcro, y está resuelto, no solo á retirarse de la vida pública, sino á salir de España para no volver nunca á su patria, lo cual si llega á verificarse, hará indispensable que otra persona sea nombrada para la presidencia del ministerio. Manifestó que no queria entrar en la cuestion de atribuciones, y que como todos desean la mejor armonia entre el Poder Ejecutivo y la representacion de la Asamblea, debia declarar de nuevo que está dispuesto el Gobierno á presentarse ante la comision el día que esta señale.

El señor marqués de Sardoal presentó una proposicion para que se volviese á reunir mañana la comision con asistencia del Gabinete, y la apoyó fundándose en el estado grave por que el país atraviesa.

El señor ministro de Ultramar negó que tal gravedad existiese y se opuso á la peticion del señor marqués de Sardoal.

El Sr. Diaz Quintero usó de la palabra en contra de la proposicion del señor marqués de Sardoal, diciendo que no creia necesaria la inmediata reunion de la comision permanente, porque la situacion de España era relativamente tranquila.

Al pedir varios representantes la palabra en pró y en contra, el Sr. Rivero propuso que la próxima junta de la comision se verificase cuando la mesa de acuerdo con el Gobierno lo determinasen. El señor marqués de Sardoal entonces retiró su proposicion y se aprobó la idea del Sr. Rivero.

En este momento llegó la noticia del fallecimiento de la esposa del señor presidente del Poder Ejecutivo, y el señor marqués de Sardoal propuso que la comision declaraba haber recibido la noticia con profundo sentimiento, aprobándose por unanimidad. Se levantó la sesion á las tres y media.

En la reunion celebrada el sábado en el ministerio de Hacienda, de que en otro lugar nos ocupamos, dió á entender de una manera muy velada el Sr. Tutau, que si al Gobierno no se le facilitaban los recursos que pedia, quizás hubiera que apelar en esta misma semana á medidas heroicas y extraordinarias.

El banquero Sr. Bayo salió al encuentro de las palabras del ministro, y las frases que pronunció en contra de la suspension de pagos, que consideraba deshonrosa para el país, y un gran descrédito para el Tesoro público, produjeron excelente efecto entre los concurrentes.

Y tenia razon el Sr. Bayo. Cuando desgraciadamente los valores españoles son los que se cotizan en las Bolsas extranjeras á tipos más bajos; cuando por unas causas ó por otras, las rentas publicas han sufrido considerable descenso; cuando la guerra civil consume gran parte del presupuesto, y cuando por todo esto, y por otras muchas razones, el Gobierno tiene que apelar á empréstitos y á negociaciones de crédito con casas españolas y extranjeras, una suspension de pagos declarada por la Gaceta, y por breve que fuese, seria lo mismo que cerrar para en adelante la puerta del Tesoro á toda clase de recursos.

Y no queremos entrar en otro género de consideraciones, más de índole política que financiera, porque á nadie puede ocultarse la deshonra que caería sobre un Gobierno y sobre un país que se declarase impotente para cubrir sus compromisos despues de haber encontrado prodigamente, dentro y fuera de España, los recursos y los medios que ha necesitado para cubrir las obligaciones de su presupuesto.

Ayer, con motivo de haber salido al ejercicio todos los batallones de la milicia ciudadana, hubo al anochecer alguna alarma en ciertos barrios, promovida por distintas causas, si bien todas ellas insignificantes. La única que ofreció alguna gravedad fué el haberse disparado un tiro desde la casa núm. 27 de la calle del Osó á uno de los batallones, creemos el que manda el Sr. Blanc, que desfilaba por la misma, sin que pudiera averiguarse quien era el agresor.

Los voluntarios contestaron con algunos disparos, causando, como pueden comprender nuestros lectores, gran alarma y confusion. En la casa no se encontró á nadie.

Parece que este mismo batallon, al pasar por delante del Congreso, prorumpió en gritos de ¡viva la republica federal social! y otros poco tranquilizadores.

Variaciones sobre el mismo tema!

Al regresar ayer tarde del ejercicio un batallon de voluntarios de la republica, y cuando llegaba á la esquina de la calle de Alcalá, en que está situado el palacio del duque de Sexto,

parece que un ratero que habia intentado robar un reloj á una señora, fué sorprendido por algunos individuos del referido batallon, los que se lanzaron sobre él. Esto produjo algunas carceras y sustos, pero afortunadamente no hubo que lamentar ninguna desgracia personal que sepamos.

Ayer, á las dos de la tarde, pasó á mejor vida la virtuosa señora doña Josefa Serrano de Magriña, esposa del presidente del Poder Ejecutivo, D. Estanislao Figueras, dejando á este y á toda su familia en el mayor desconuelo. Si algo puede mitigar el dolor de su viudo, nada será tan eficaz para ello como la unanime manifestacion del sentimiento público por la pérdida que acaba de sufrir, y para la que necesita más que nunca de la cristiana resignacion, que dulcifica todos los pesares.

Mañana á las once de la misma se verificará la traslacion del cadáver, desde la casa mortuoria, calle de la Salud, á la iglesia de San Martin, donde se ha de celebrar el funeral de cuerpo presente por el eterno descanso de su alma, y acto seguido á la conduccion al cementerio de la sacramental de San Isidro.

Segun vemos en uno de nuestros colegas, que debe estar bien informado, el orden público de Motril es tan federal como el de Málaga.

Por quinta vez reemplazado el ayuntamiento del pueblo desde el 14 de Febrero por otro más adicto á la situacion, verificóse una manifestacion contra los consumos, accediendo el alcalde, sin consultar con el municipio, á la supresion de parte de los arbitrios.

Los manifestantes, sin embargo, no se contentaron con esto, y pidieron que no hubiera ninguno, gritando ¡muera los recaudadores! y trabándose una pelea entre estos que dió por resultado dos heridos y la dispersion de concejales.

Sin recursos el ayuntamiento por la benevolencia excesiva de su alcalde, pidió un préstamo de 4.000 duros, voluntario por supuesto, á las fabricas de azúcar de los Sres. Larin y La Chica, cuyos representantes contestaron lo harian presente á sus principales, mas creyendo que esta respuesta era una evasiva, se dispuso otra manifestacion directa contra ellos.

El colega de quien tomamos estas lineas no sabe si llegó á verificarse, pero sí que el gobernador de la provincia no ha dado cuenta al Gobierno central de lo ocurrido en aquel independiente canton, donde reinan la inquietud, la alarma y el pánico desde que el día 14 de Febrero fué dimitido á tiros el ayuntamiento elegido por sufragio universal que allí habia, sin que hasta ahora haya sido repuesto por telegrama, como en plena Asamblea ofreció el señor ministro de la Gobernacion haria con todos los que hubiesen sido arbitrariamente destituidos u obligados por la fuerza á dimitir.

En Valencia, mientras que al hospital de lactancia se acuden muchos miles de duros, mientras no hay ni aceite para uno de los asilos de beneficencia, la diputacion provincial se compromete á anticipar dos millones y medio de reales, para la compra de diez mil carabinas Remington.

La diputacion de Valencia cree preferible matar de hambre á los niños albergados en el hospital, á que los voluntarios dejen de tener su carabina.

Esto no será humanitario; pero está hoy muy de moda en ciertas localidades.

En Málaga ha corrido el rumor de que se pensaba trasladar á Almería la intendencia militar.

Como los republicanos malagueños no quieren ejército, comprendemos que el Gobierno les complazca haciendo salir de aquella capital todas las autoridades y dependencias militares.

Con esto perderá mucho la poblacion; se aminorará el comercio é industria que se ocupan de proveer á las necesidades de Melilla, Ceuta, Peñon y Chafarinas; pero en cambio, los federales de Málaga se salen con la suya.

Era natural que los intereses de la ciudad no estén en armonia ni de acuerdo con los intereses de los republicanos.

De mañana á pasado publicará la Gaceta los detalles de los contratos celebrados por el señor Tutau con el Banco de España durante su estancia en el ministerio de Hacienda, un estado de las operaciones de la Deuda flotante, y otro de contratos particulares realizados por el mismo en igual época.

Tambien publicará un estado de la situacion del Tesoro en 23 de Febrero último, en que entró en el ministerio de Hacienda el Sr. Tutau, y otro de la situacion en que estaba el mismo Tesoro en 15 del actual.

Nuestro apreciable colega El Debate, ha recibido por el correo interior la siguiente carta-amenaza, digna de hacerla conocer al público y sobre la cual excusamos todo comentario:

Ciudadano director de El Debate.

Si no sabe V. respetar objetos tan sagrados como deben serlo para toda persona decente la honra de Figueras, Pi, Castelar, Bécica, Orensé y los demás patriotas que están dispuestos á acabar con la canalla conservadora, nosotros sabremos lavar con la vil sangre de los redactores de ese periódico y de los demás de su miserable ralea las manchas que sobre aquellos beneméritos ciudadanos quieren echar los miserables.

Es primero y último aviso.

VARIOS PATRIOTAS.

La redaccion de El Debate, contesta dignamente á este reto, que, ni aun ante el desamparo en que la debilidad del Gobierno tiene á todos los hombres honrados, torcerá su camino bajo la presion de la amenaza, retando á los varios patriotas que les han dirigido este primero y último aviso á que los visiten cuando gusten, cuidando de hacerlo bien preparados ó estudiando el medio de cogeros por la espalda.

El partido republicano de Murcia se reunió ayer mañana para tratar de asuntos electorales: discutase tranquilamente, cuando algunos elementos, conocidos por sus antecedentes hostiles á aquel partido, promovieron un alboroto, sin más consecuencias que la de di-olverse la reunion, resultando un herido levemente fuera del local. Para protestar de este acto se organizó una manifestacion, que fué llevada á cabo con el mayor orden. Una comision nombrada de entre los individuos más influyentes de las dos fracciones del partido republicano se presentó al gobernador á fin de que participase lo ocurrido al Poder Ejecutivo. Los tribunales entienden en el asunto.

Reiteracion de alabamiento y juicio de excepciones por falta de presentacion de los mozos, quienes parece que se pasaron por aquella localidad cantando coplas obscenas.

Ayer se recibió el telegrama de la Habana, participando que el general Pieltain ha tomado posesion del mando el día 18 y que no ocurría novedad.

Los jefes del 4.º regimiento montado que habian sido, como anunciamos, arrestados de orden del capitán general, han quedado ya en libertad sin perjuicio de seguir las informaciones incoadas.

Ayer fundó en Marbella el vapor de guerra Aleria, conduciendo tres compañías de voluntarios para proclamar la república, cuyo acto se verificó con el mayor orden. Por la tarde volvieron a Málaga.

El domingo pasado hubo un combate entre blancos y negros en Louisiana, parroquia de Grant, muriendo más de 100 negros y solo un blanco.

Según La Independencia de Barcelona, se ha disuelto el comité militar del ejército y de la armada que estaba funcionando en aquella capital.

Grande reserva se guardó ayer, y hoy seguía todavía, sobre los acuerdos que anteanoche tomó la junta directiva del partido radical, siendo el más importante la lectura de una proposición redactada en los términos siguientes, y que no llegó a leer el Sr. Mompeón:

En vista de la situación precaria de la Hacienda nacional, y teniendo en cuenta la profunda perturbación en que se encuentra el país desde la clausura de la Asamblea, el representante nacional que tiene la honra de suscribir propone a la comisión permanente el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único. La Asamblea nacional se reunirá el día 1.º de Mayo de 1873.

El Sr. Mompeón, sin embargo, se proponía consultar con el Sr. Rívero si era ó no oportuna la lectura de la proposición preinserta.

El Sr. Pi y Margall se encarga interinamente de la presidencia del Poder Ejecutivo.

Contra los alarmantes rumores que con insistencia circularon ayer y anteayer, que abonaba el lenguaje un tanto descompuesto y azas desatemplado de ciertos periódicos respecto a la resistencia que manifestaba el Poder Ejecutivo a presentarse ante la comisión permanente de la Asamblea, el Sr. Sorni no solo acudió a dar cuantas explicaciones se le pidieron, sino que manifestó explícita y terminantemente hallarse dispuestos todos y cada uno de sus miembros a asistir cuando quiera que sean llamados, reconociendo de este modo de una manera implícita la soberanía que como representante y emanación de la Asamblea Nacional reside hoy en la comisión permanente.

Ignoramos si la comisión habría exigido la asistencia de todo el Poder Ejecutivo ó de varios de sus individuos, porque habiendo llegado durante el debate la noticia del fallecimiento de la esposa de D. Estanislao Figueras, dispuso terminara la sesión.

Por lo demás, y ya que de este asunto hablamos, debemos consignar el rumor de que en el seno del Gobierno había distintos pareceres respecto al derecho a deber que respectivamente tenían, la comisión de llamar a su seno, y el ministerio de acceder a su llamamiento. Las explicaciones del Sr. Sorni, que sin duda tenían por objeto salvar las opiniones del Sr. Castelar, Acosta y Salmeron, demuestran que los ministros son unos meros delegados de la Asamblea, y que la comisión, representante de la soberanía, es a la vez hoy la única y la verdadera legalidad.

El Sr. García Cabrera, coronel del tercer regimiento de artillería de a pié, ha dirigido un comunicado a El Diario Español, manifestando que en el cuerpo que manda todos comprenden sus deberes, sin que haya ocurrido el menor acto de indisciplina. Con efecto, los soldados que se unieron a los carlistas, eran del cuarto regimiento de artillería montado.

Es muy grave lo que dice El Pueblo, de que hay un coronel de la Guardia civil, no há mucho nombrado para Puerto-Rico, que pretende nada menos que ponerse a las órdenes de los ayuntamientos, en vez de estarlo a las de sus superiores jerárquicos.

Habíamos oído, en efecto, que este coronel, nombrado por influencia de los diputados de Puerto-Rico, ha propuesto al llegar un reglamento, en virtud del cual la Guardia civil quedaría a disposición de los ayuntamientos, lo cual equivaldría, como dice El Pueblo, a poner término a la dominación española.

Como se vé, se procura que todos los caminos lleven a Roma.

Los federales de Medina-Sidonia (Cádiz) han hecho una hombrada. Durante una manifestación pacífica, hasta cierto punto, presidida por el ex-carlista Valle Miramon, han sido fusilados los retratos de los señores marqués de Francos y capitán general de la armada, Villavicencio, hijos adoptivos de aquella población. Las efígies condenadas a muerte por los bárbaros de la libertad, estaban en el salón de sesiones de la casa consistorial por acuerdo de ayuntamientos anteriores. ¡Si serán liberales los republicanos medinenses!

Desearíamos saber si es cierto que el Gobierno norteamericano reclama del nuestro la considerable suma de 200.000 rs. por perjuicios causados a un súbdito de su país detenido en San Sebastián y conducido a la cárcel de Madrid, por sospechas de haber intervenido en no sabemos qué conato de regicidio contra D. Amadeo de Saboya.

Según un colega, el Consejo de Estado en pleno há celebrando estos días reuniones de índole reservada, atribuyéndose grande importancia al objeto tratado en las mismas.

Los periódicos portugueses publicarán muy próximamente un comunicado del Sr. Morayta, desmintiendo y calificando de absurda la existencia de un centro, que establecido en Madrid, se ocupa, al decir de aquellos diarios en intrigar secretamente contra el actual estado de Portugal.

Parece que se piensa en aumentar el cuerpo de sanidad de la armada.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

ROMA 18 (retrasado.)

El Papa está mejor. Esta mañana se ha levantado algunas horas, ha recibido a varias personas y se ha ocupado de diversos asuntos.

PARIS 17.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés a 56,00. 5 por 100 id. a 91,25. Exterior español a 22,00. Consolidados ingleses a 93 7/16. Bolsin.—Exterior español viejo a 21 11/16. El de 1872 a 21 9/16. Interior español a 17 9/16.

ROMA 18, tarde (retrasado.)

Se considera sin fundamento la noticia dada por varios periódicos italianos, de que ha salido un correo llevando instrucciones a los obispos de Alemania, para el caso del fallecimiento del Papa.

Continua el alivio de Su Santidad. NOTA. A causa del mal estado de las líneas no se han recibido todavía los despachos de noticias correspondientes al día de ayer.—Fabra.

ROMA 22.

El Papa se ha levantado esta mañana a las siete y media celebrando misa. Después ha recibido a dos personajes que le han entregado una fuerte suma para el dinero de San Pedro. Su Santidad se encuentra muy bien.—Fabra.

Según noticias de un periódico de la mañana, parece que anoche recibió el ministro de Hacienda la desconsoladora nueva de que el Banco de España se niega a dar al Gobierno los 30 millones que hoy debía entregarle, según el contrato recientemente llevado a cabo.

El Sr. Figueras se vio precisado anoche a guardar cama por efecto del profundo dolor que en estos momentos le tiene amargamente afectado. El Sr. Figueras ha declarado ayer a sus amigos que su resolución de retirarse de la vida política es irrevocable, y aunque se hacen grandes esfuerzos para disuadirlo de esta idea, y aunque se abriga la esperanza de que esta sea hija del dolor de los primeros momentos, toma cada vez más cuerpo la creencia de que no sea posible modificar, en manera alguna la expresa y terminante decisión del presidente del Poder Ejecutivo.

Algun periódico de la mañana, hablando de esto, dice que han empezado a sonar ya los nombres de las personas que pueden ocupar este cargo, repartiéndose las probabilidades entre los Sres. Castelar y Rívero. Mucho madrugar es esto.

Parece que el ministro de Hacienda, en carta que dirigió anoche al gobernador del Banco, Sr. Cantero, le exige presente la dimisión de su cargo.

El Sr. Tutau se va poniendo de muy mal humor.

Observamos que el decreto publicado en la Gaceta de hoy, por el que se nombra subsecretario interino de Hacienda al Sr. Rodríguez Piniella, solo está dirigido al director del Tesoro, como si a este funcionario exclusivamente le interesase la noticia. ¡Qué cosas se ven en estos tiempos!

Ahora se designa para la legación de Suiza a célebre Roque Barcía.

Mañana probadamente, se publicará el manifiesto electoral del ministerio.

Si es exacto, que en el Banco estos días ha aumentado un tanto el cambio de billetes, también lo es que hay numerario en abundancia para atender a todas las demandas.

Después de la agitación de las últimas cuarenta y ocho horas, ha sucedido una calma relativa en los círculos políticos, que creemos se prolongará hasta el día próximo en que de nuevo se reuna la permanente.

La calma en los unos, la prudencia en los otros; la retirada del Sr. Figueras, en el caso de que su propósito fuera irrevocable; las diferencias que separan a los ministros en el modo de apreciar sus deberes para con la minoría de Cortés, todo esto quizá puede dar un sesgo inesperado a las cosas ó imprimirlas un rumbo que no sea dable presumir en estos momentos.

Es significativo este suelto en las columnas de La República Democrática:

«Al dirigirse ayer el presidente de la comisión permanente al Gobierno pidiéndole fuerza para que custodiara el Congreso durante la sesión de la comisión, el Gobierno contestó al Sr. Sal-

meron diciéndole que no había necesidad de aquella, puesto que el respondía del orden.

Y con efecto, hé aquí por qué pasaron por delante del Congreso los batallones federales.»

El órgano en la prensa de los radicales, consagra estas palabras a la ausencia de los ministros en la permanente y a la conducta reservada del ministro de la Guerra:

«Pero no podemos explicarnos de igual modo que, bajo el legítimo duelo del Sr. Figueras, se haya amparado el Gobierno para no asistir a la comisión, como era su deber. Los ministros faltaban a su puesto aun antes de aquel acontecimiento, y ya habían acordado enviar únicamente al Sr. Sorni, cuando otros eran los deseos de la comisión.»

Esto acusa en el Gobierno un decidido propósito de rebeldía, propósito que está de acuerdo con los osados consejos de la prensa ministerial, y al cual presenta un doble carácter de gravedad el hecho de haberse negado el ministro de la Guerra a proteger con la fuerza pública la libertad de las deliberaciones de la comisión.

Nosotros debemos protestar contra la conducta del ministro de la Guerra, no porque la Asamblea necesite de la protección del Gobierno, que le bastan su autoridad y representación para hacer obedecer sus acuerdos, sino porque significa una irreverencia para con el poder soberano del país, irreverencia que la comisión debe tener muy en cuenta en sus futuros debates.»

La Gaceta publica la recaudación obtenida en el mes de Febrero último por todos los ramos y recursos del Tesoro. El total ingresado se eleva a 30.834.675'33 pesetas.

En el expresado estado aparece una baja de 633.295'40 pesetas, comparado con los ingresos habidos en igual mes del año anterior, cuya baja se refiere a los ramos de aduanas, sellos del Estado y tabacos, ventas que mucho se han resentido por el estado del país.

Los pagos realizados en el mismo mes de Febrero se elevan a la suma de 47.826.564'45 pesetas, resultando, pues, una diferencia de más en los gastos sobre los ingresos de 16.991.889'12 pesetas, cuyo déficit unido al importe de las obligaciones que el Tesoro ha dejado de satisfacer por carecer de recursos, forman un saldo que cada mes aumenta, hasta el punto de elevarse a la enorme suma de 2.000 millones a que ascenderá en fin de Junio próximo en que termina el actual año económico.

Parece que no se admite al brigadier Sr. Grajera la dimisión que ha anunciado de su cargo de gobernador militar de Madrid.

Los Sres. Rívero, Balaguer, Milans del Bosch, Moriones y otros hombres políticos, han pasado a casa del Sr. Figueras en el momento en que supieron la desgracia que le aflige.

Dícese que se le ha ofrecido la capitania general de Galicia al mariscal de campo Sr. Crespo y que este no ha aceptado dicho puesto.

Hé aquí la situación de Málaga, pintada por un malagueño:

«¡Pum!... ¡pum!... Cuatro tiros alguna vez que ruid; el tabaco y la sal por las calles; el ayuntamiento sacando empréstitos voluntarios... Nada de particular.»

Al fin ha quedado acordada la no fusión de los ramos de correos y telégrafos. Dichos cuerpos se reorganizarán, bajo la base de la inamovilidad, independientemente el uno del otro; puesto que cada uno de por sí requiere conocimientos especiales, denominándose en lo sucesivo Dirección general de Correos y telégrafos.

Dice El Imparcial:

«A las dos de esta madrugada se dejó oír desde la entrada del Prado por la calle de Alcalá un disparo de fusil, que no pudimos averiguar por quién ni con qué objeto fuese hecho.»

Los periódicos bilbaínos se muestran horrorizados de los bárbaros asesinatos perpetrados recientemente en Villaro, Gortezuela, Gastrajana y algunos otros puntos por las gavillas desmandadas de Velasco y Cecilio del Campo. En Villaro fué horriblemente atormentado Francisco Zabala, sin que por parte del pueblo nadie le defendiera. Las palabras de El Irurac-ba hielan de espanto. Dice a í el colega:

«Con motivo del horroroso tormento infligido al infeliz Francisco Zabala, ¿cuál ha sido la conducta del Ayuntamiento, del cura párroco y del médico de Villaro? Vivos deseos é interés grandísimo tenemos de saberlo, pues según las relaciones circunstanciadas que a nuestros oídos han llegado, aquella población, para vergüenza del honrado país vizcaíno, y para baldón y vilipendio del sexo más dulce y débil, ofreció, durante el suplicio de Zabala, un espectáculo propio tan solo de las tribus salvajes. El vecindario entero y multitud de forasteros, no solo impasibles, sino interesados y gozosos asistieron a la ejecución de ese pobre diablo, y las mujeres, ese declado de la bondad divina, gritaban frenéticas, poseídas de furor eremúgeno, cuando los sayones con saña ferocísima cumplían su oficio de verdugos, ¡goror! ¡ill, ¡ill, ¡ill fuerte, MAS! ¡matarle, matarle! Si el hecho es verdadero y exacto, como a nosotros nos lo afirma persona formal, nos avergonzamos como vizcaínos de haber dado un ejemplo que ya no lo dan ni los mismos cafres. ¡Ay del porvenir de esta tierra, si las generaciones crecen con

sentimientos y odios de salvajes, y las mujeres se nutren en ese espantoso fanatismo.»

Dice un periódico de Barcelona del jueves: «Esta mañana un voluntario franco de Cataluña, pasando por la Rambia, ha hecho detener y entregar a las autoridades a dos individuos de la partida de Miret. Los ha conocido porque aquellos formaban parte de la partida encargada de custodiar a los francos que presenciaron el fusilamiento de los 65 voluntarios en el puente de Reventí y porque él fue otro de los prisioneros de Berga que, atados codo con codo, era custodiado por los sugetos que hoy han caído presos. Uno de ellos es de la Sella y tendrá como 25 años, y el otro de 20 años, es de un pueblo de la alta montaña. El voluntario los reconvenía, y mientras el más joven callaba confundido por los detalles de su acusador, el otro negaba tibiamente las acusaciones formidables que se le estaban haciendo.»

Como consecuencia de la reunion de los banqueros, celebró ayer mañana una larga conferencia el ministro de Hacienda, el director del Tesoro y el presidente del consejo de redención y enganches del servicio militar; pero por más que La Correspondencia anuncia que el señor Tutau cuenta con los bonos necesarios para la hipoteca de los 50 millones ofrecidos por los capitales, como estos pertenecen a redenciones, depende de lo que acuerden los vocales del mismo Consejo que, como asunto grave y de gran responsabilidad, creemos lo estudiarán mucho y muy detenidamente.

En un periódico de Cádiz hemos leído el siguiente telegrama oficial:

El Excmo. señor ministro de la Gobernación, en telegrama de hoy, me dice lo siguiente: «Servase V. S. desmentir absurdas noticias respecto a Hacienda, contenidas en telegrama privado número 422, especialmente de próxima convocación de Banqueros Madrid para solicitar anticipo voluntario.»

Lo que he dispuesto se publique por Boletín extraordinario, para conocimiento general. Cádiz 19 de Abril de 1873.—El gobernador, Faustino Moreno Portela.

Los términos en que está concebido este telegrama, nos hacen creer que el señor ministro de la Gobernación ignoraba que su compañero el de Hacienda iba, en efecto, a convocar a los banqueros de Madrid, para pedirles un anticipo de 50 millones.

Lo justo ahora, era que el Sr. Pi y Margall se desmintiese a sí propio en otro telegrama, ya que con tanta ligereza ha negado una cosa que ha pasado y que todos sabemos.

En Newcastle se ha celebrado un meeting, al que asistían más de 60.000 obreros para pedir el sufragio universal.

Dada la índole del pueblo inglés, su organización social y política, y demás circunstancias que allí concurren, ni aunque se proclamase la forma republicana, sería verosímil el establecimiento del sufragio universal.

En una nación esencialmente mercantil como Inglaterra, apenas se concibe el derecho sin el dinero. Por consiguiente subsistiría el censo más ó menos limitado.

El gobierno alemán, no contento con destituir a Mr. Lauch, alcalde de Strasburgo, por sus presuntas simpatías hacia la Francia, ha suspendido por dos meses a todo el municipio, encargándose el prefecto de policía de la administración municipal.

Si los alemanes se han propuesto destituir a todos los concejales que en Strasburgo simpatizan con Francia, ya puede llevarlos de Berlín ó de alguna de las otras ciudades de Prusia.

Esto demuestra, después de todo, la firme resolución por parte del gobierno prusiano, de germanizar a todo trance las nuevas provincias.

En la cotización oficial de la Bolsa quedaron los valores a los siguientes precios:

3 por 100 consolidado 18,30; idem pequeños 18,40; idem exterior 23,75. Bonos del Tesoro, 60,75. Idem en cantidades pequeñas, 61,25. Billetes hipotecarios, 000,00. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, 00,00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs. 36,20. Acciones del Banco de España, 150,00. Cambios sobre Londres a 90 d. fecha, 48,30, idem sobre París, a 8 d. vista, 5,07.

No es exacto que el Sr. Cantero haya presentado su dimisión del cargo de gobernador del Banco, ni, según parece, se propone presentarla.

De todos modos, no sería el Sr. Tutau quien se la admitiera, sino el presidente del Poder Ejecutivo ó el ministro de Fomento, de quien por la nueva organización dada a los establecimientos de crédito, depende el Banco de España.

En Siria se ha roto la fusión entre radicales y republicanos por la cuestión de candidatos.

Por telegrama del gobernador de Toledo, recibido hoy, se sabe que el alistamiento para la reserva en Aranjuez ha continuado, restableciéndose el orden y presentándose los mozos.

No se tiene noticia de la partida carlista levantada en el Escorial de Abajo, según ha participado el alcalde de dicho punto.

Con motivo de ser mañana el entierro de la esposa del Sr. Figueras, hasta el miércoles, ya que no el jueves, se diferirá la reunion de la permanente.

Hoy se ha dicho que el cadáver de la esposa del presidente del Poder Ejecutivo será conducido al panteón que su familia tiene en Cataluña en el pueblo del nacimiento de la finada, añadiéndose que el Sr. Figueras le acompañará en este triste viaje.

Ya sabemos nosotros que el Poder Ejecutivo, más débil cada día y cada día más desamparado, es un poder que ni reina ni gobierna. Sabíamos además que los excesos de sus parciales y su inofensiva impasibilidad, le tenían reducido a una especie de figura bosquejada tosamente, embadurnada por los brochazos que a capricho la dan los federales; pero ignorábamos, que se hiciese del ministerio el menosprecio más palmario, elaborándose a sus espaldas planes, no solo dirigidos contra la libertad de la comisión permanente, sino también contra el derecho y la existencia política de los ministros.

Cualquiera que fuese nuestro suspiro, como se podíamos imaginar que se acariciaría como se acaricia, el pensamiento de constituir una especie de comité de salud pública, un remedo de la Commune de París, que hiciera a la vez tabla rasa, de la permanente y del Gobierno.

Tampoco podíamos presumir que se pidiesen, no por el Gobierno, pero sí por algunos de sus delegados, autos de detención contra comités electorales ó juntas políticas, que por lo visto estorban, y que no han corrido hasta ahora una suerte aciaga, merced a la energía y a la dignidad del juez requerido, que se ha negado terminantemente a semejante atropello.

Pero lo más maravilloso del caso es, que de las mismas filas federales, que de las entrañas mismas de la situación, como si diéramos, se trabaja por constituir un poder dictatorial, que saltando por cima del Gobierno y de toda legalidad, reproduzca las escenas que tan famosos han hecho a los Asís, a los Delescluze, a los Piat, a los Gaillard y demás corifeos de la Commune.

¿Sabe el Poder Ejecutivo algo de lo que indicamos?

A las tres de la tarde se han reunido los vocales que componen el consejo de redenciones y enganches militares, sin duda para ocuparse de si está ó no en sus atribuciones el facilitar los valores que tiene aquel centro en cartera, a fin de que sirvan de garantía al Tesoro, entre otras negociaciones pendientes, para la de 50 millones que ha de realizar con los banqueros que han ofrecido esta cantidad.

A las seis ha terminado dicho Consejo, pasando inmediatamente a conferenciar con el ministro de Hacienda una comisión del mismo, compuesta de su presidente y del vocal D. José Fernando Gonzalez.

Creemos que la Caja de redenciones no facilitará al Tesoro los recursos necesarios para que sirvan de garantía a las negociaciones que este trata de realizar, si, como se asegura, se le da a dicho centro en su equivalencia pagará de las minas de Riotinto, porque según previene el artículo 5.º de la ley por que se rige el Consejo, solo podrán invertirse en papel de la deuda pública las cantidades que aquel tenga excedentes, después de cubiertos los gastos ordinarios.

Los fondos han tenido en última hora de la Bolsa, un alza relativamente importante. El consolidado, que se operaba a 18-20 llegó a 18-45 y 18-50 con tendencias a sostenerse.

Esta alza se atribuye a los rumores de la salida del Sr. Figueras, y a la posibilidad de que se modifique la política del Gobierno en el sentido del orden.

NOTICIAS GENERALES

Dice un periódico de la mañana:

«Ayer se ha dicho que se disponen a volver a Madrid algunas familias de las que residen en Biarritz y San Juan de Luz. Entre otras de las que, según se anuncia, deben llegar de un momento a otro, se citaba la del señor duque de la Torre.»

Ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 21'3 y la mínima de 4'.

El mismo temporal duro, fresco y lluvioso de la semana anterior hizo en la pasada: soplaron los vientos de los mismos cuadrantes: la temperatura fué igual con corta diferencia: la presión fué barométrica idéntica; y la atmósfera varió, anublada, aturbonada y lluviosa.

A pesar de semejante estado atmosférico no ha sido grande el número de los enfermos que se han presentado en este setenario, así en los hospitales como en la práctica particular. Después de las afecciones catarrales, nerviosas y reumáticas, que fueron las más comunes, ocuparon el primer lugar las fiebres intermitentes, pero algunas de ellas tan larvadas, que ha habido necesidad de toda la sagacidad del práctico para poderlas conocer: el antiplo por excelencia, la quinina, ha dado magníficos resultados como era de esperar. También hubo algunas irritaciones gastro-hepáticas, cólicos y diarreas, más catarrales que biliosas, y en los niños catarros bronquiales y algún caso que otro de coqueluche y de viruelas.

La mortandad fué mucho menor que en la anterior semana.

14 certificaciones y requisitorias, devengarán por hoja, 1 peseta 25 céntimos. —Oficios y cartas-órdenes.—Art. 36.—Por cada oficio ó carta-orden, devengarán por hoja, 1 peseta 25 céntimos. —Comparecencias.—Art. 37.—Por cada comparecencia, 1 peseta. —Diligencias que se practiquen de noche y fuera del local del juzgado.—Art. 38.—Cuando las diligencias se practiquen de noche y fuera del local del juzgado, devengarán los derechos que quedan señalados a cada uno respectivamente, con el aumento de una tercera parte. —Salidas.—Art. 39.—Y si salieren fuera de la residencia del juzgado, devengarán por razon de dietas en cada un día, 15 pesetas. —Procedimiento de apremio.—Art. 40.—En las actuaciones que tengan por objeto hacer efectivas las fianzas de toda clase que autoriza la nueva ley de procedimiento criminal, así como en las de ejecución de sentencia que se les deleguen para realizar las responsabilidades pecuniarias impuestas a cualquier procesado, devengarán los derechos que señalan los aranceles civiles en la vía de apremio.

15 —Por la obligación de presentarse que constituye el procesado, 3 pesetas. —Fianza personal.—Art. 75.—Por la fianza personal que preste para estar en libertad, 3 pesetas. —Fianza hipotecaria.—Art. 76.—Por la fianza hipotecaria extendida apud acta en los casos establecidos por la ley, llevarán por hoja, 2 pesetas. —Mandamiento para la inscripción y cancelación de fianza hipotecaria.—Art. 77.—En los mandamientos para la inscripción ó cancelación de la fianza hipotecaria, llevarán por hoja 4 pesetas. —Diligencias de embargo y desembargo.—Art. 78.—Por las diligencias de embargo y desembargo de bienes llevarán, no excediendo de una hora, 3 pesetas. —Art. 79.—Y por cada hora de exceso, 3 pesetas. —Procedimiento de apremio.—Art. 80.—En las actuaciones que tengan por objeto hacer efectivas las fianzas de toda clase que autoriza la nueva ley de procedimiento criminal, así como en las de ejecución de sentencia para realizar las responsabilidades pecuniarias impuestas a cualquier procesado, devengarán los derechos que señalan los aranceles civiles en la vía de apremio. —Declaraciones y otras diligencias fuera de estrados.—Art. 81.—Por las declaraciones ó cualquiera otra diligencia practicada con el juez fuera de los estrados del juzgado ó en el domicilio de los que han de ser interrogados, no estando comprendidos

16 —tando ó emplazando reos ó testigos ausentes, 1 peseta 50 céntimos. —Copia de edictos.—Art. 65.—Por cada copia de un edicto, 75 céntimos. —Fijación de edictos.—Art. 66.—Por la diligencia de haber fijado un edicto, 50 céntimos. —Exposición de un cadáver.—Art. 67.—Por la diligencia de haber expuesto un cadáver para ser reconocido, 2 pesetas. —Poner guarda de vista.—Art. 68.—Por la asistencia a poner un guarda de vista y extender la diligencia, 2 pesetas. —Notas y diligencias.—Art. 69.—Por cada nota de presentación de escritos ó cualquiera otra diligencia que no se haya expresado y que autorice la ley, 50 céntimos. —Entrega de causas.—Art. 70.—Por la entrega de la causa al fiscal ó procurador, incluso el recibo, 1 peseta. —Cancelación de recibos.—Art. 71.—Por la cancelación de dicho recibo al serle devuelta, 1 peseta. —Recibos.—Art. 72.—Por un recibo, siempre que tengan que darlo, sea cualquiera su objeto, 1 peseta. —Reconocimiento de causas.—Art. 73.—Por el reconocimiento de una causa, cuando por inhibición ó otro motivo se reciba de distinta secretaria, devengarán por hoja, 4 céntimos. —Obligación de presentarse el procesado.—Art. 74,

17 —tando ó emplazando reos ó testigos ausentes, 1 peseta 50 céntimos. —Copia de edictos.—Art. 65.—Por cada copia de un edicto, 75 céntimos. —Fijación de edictos.—Art. 66.—Por la diligencia de haber fijado un edicto, 50 céntimos. —Exposición de un cadáver.—Art. 67.—Por la diligencia de haber expuesto un cadáver para ser reconocido, 2 pesetas. —Poner guarda de vista.—Art. 68.—Por la asistencia a poner un guarda de vista y extender la diligencia, 2 pesetas. —Notas y diligencias.—Art. 69.—Por cada nota de presentación de escritos ó cualquiera otra diligencia que no se haya expresado y que autorice la ley, 50 céntimos. —Entrega de causas.—Art. 70.—Por la entrega de la causa al fiscal ó procurador, incluso el recibo, 1 peseta. —Cancelación de recibos.—Art. 71.—Por la cancelación de dicho recibo al serle devuelta, 1 peseta. —Recibos.—Art. 72.—Por un recibo, siempre que tengan que darlo, sea cualquiera su objeto, 1 peseta. —Reconocimiento de causas.—Art. 73.—Por el reconocimiento de una causa, cuando por inhibición ó otro motivo se reciba de distinta secretaria, devengarán por hoja, 4 céntimos. —Obligación de presentarse el procesado.—Art. 74,

18 —tando ó emplazando reos ó testigos ausentes, 1 peseta 50 céntimos. —Copia de edictos.—Art. 65.—Por cada copia de un edicto, 75 céntimos. —Fijación de edictos.—Art. 66.—Por la diligencia de haber fijado un edicto, 50 céntimos. —Exposición de un cadáver.—Art. 67.—Por la diligencia de haber expuesto un cadáver para ser reconocido, 2 pesetas. —Poner guarda de vista.—Art. 68.—Por la asistencia a poner un guarda de vista y extender la diligencia, 2 pesetas. —Notas y diligencias.—Art. 69.—Por cada nota de presentación de escritos ó cualquiera otra diligencia que no se haya expresado y que autorice la ley, 50 céntimos. —Entrega de causas.—Art. 70.—Por la entrega de la causa al fiscal ó procurador, incluso el recibo, 1 peseta. —Cancelación de recibos.—Art. 71.—Por la cancelación de dicho recibo al serle devuelta, 1 peseta. —Recibos.—Art. 72.—Por un recibo, siempre que tengan que darlo, sea cualquiera su objeto, 1 peseta. —Reconocimiento de causas.—Art. 73.—Por el reconocimiento de una causa, cuando por inhibición ó otro motivo se reciba de distinta secretaria, devengarán por hoja, 4 céntimos. —Obligación de presentarse el procesado.—Art. 74,

El octavo y último concierto de la Sociedad de profesores estuvo tan brillante como los anteriores. Grandes aplausos hubo y repetición de la mayor parte de las piezas que componían el programa, especialmente de las variaciones de la sonata en la, de Beethoven, y de dos tiempos del *op. 10*, de Chopin. La *ouverture del Tannhäuser*, de Wagner, fué estrepitosamente aplaudida con gran disgusto de los melodistas, que no podían ocultar su despecho por el éxito alcanzado por el músico del porvenir.

Al terminar la segunda parte fué presentada al Sr. Monasterio una bonita corona de laurel con botones de oro y cintas de los colores nacionales, con esta inscripción, en letras doradas: *La Sociedad de concertos á su director D. Jesús de Monasterio*, y una preciosa y rica escribanía de plata con igual inscripción. Este rasgo arrancó grandes aplausos del público.

El domingo próximo tendrá lugar un concierto extraordinario, cuyos productos se destinan á las obras de la iglesia en construcción en el barrio de las Peñuelas y al fondo social de la sociedad.

Los palcos, butacas y sillas se expendrán desde el miércoles 23 al 26, de dos á cinco de la tarde, en casa de la Excm. señora duquesa de Bailén (puerta de Alcalá), donde tendrán reservadas los señores abonados á la última serie de conciertos sus respectivas localidades, los dos primeros días 23 y 24.

Segun acontece todos los años en la presente época, comienzan á anunciarse los cambios y alteraciones que habrá en los teatros principales de la temporada próxima.

No es cierto que el Sr. Catalina haya ajustado para el nuevo teatro de Moratín al distinguido actor Rafael Calvo: parece que está, en unión de Elisa Boldun, trabajando en el Principal de Barcelona.

Vico y Parreño son quienes desde la calle del Príncipe se trasladarán á la de Alcalá, siendo reemplazado, al primero por Arjona, que vuelve á la escena después de un prolongado alejamiento de ella.

Dícese que Teodora continuará en la compa-

ña del Sr. Roca, formando también parte de ella la actriz italiana Carolina Civili, recién llegada de su larga excursión á América.

En fin, Salas tornará á instalarse con su compañía en el coliseo de la calle de Jovelanos, no pudiendo asegurar á sus lectores lo que será de la de Arderías, á quien siempre le queda libre el de la plaza del Rey.

Hé aquí, pues, las noticias que circulan, y de cuya completa exactitud no se atreve á responder el revisero de *La Epoca*.

El miércoles próximo, aniversario del fallecimiento de Cervantes, se celebrará en las diez de la mañana en la iglesia de religiosas Trinitarias de esta villa, solemnes exequias, costeadas por la Academia Española, en sufragio por el alma del gran escritor y por cuantos han cultivado en España Ciencias y Letras. Oficiará el obispo auxiliar de Madrid, habiéndose encargado de la oración fúnebre el obispo de la Habana.

La Dirección general de Instrucción pública ha acordado destinar la colección de libros núm. 308 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la escuela de instrucción primaria que dirige en Santuste de San Juan Bautista (Segovia) D. Leandro Sendino.

En París se ha formado una sociedad llamada de *resistencia*, con el objeto de abolir toda clase de propiedad. Buena faifa hace en Madrid que se organizaran sociedades del mismo género!

Un terrible incendio en New-York, ha destruido las magníficas fábricas llamadas *Dwight*. Se han quemado en mercancías por valor de 750.000 dollars.

Díces un periódico de Cádiz que se llama *La Soberanía Nacional*:

«Ante todo diremos á *La Palma de Cádiz*, que entre los redactores de *La Soberanía*, los hay católicos-apostólicos-romanos, protestantes y materialistas: todos hijos de esta bella ciudad.»

No sabemos por qué no hay mahometanos y mormones en la expresada redacción.

El jueves, al salir del puerto de Alicante, la fragata noruega *Kosnus* cambió el viento al hallarse á la embocadura del puerto, y no teniendo espacio para maniobrar, fué á dar sobre las piedras del contramuelle. Un bote del vapor de guerra *Vigilante* y otro de carabineros salieron inmediatamente en su auxilio y le ayudaron á entrar de nuevo en el puerto.

El buque no ha sufrido daño alguno. El representante de Suecia y Noruega en Alicante ha dado de oficio las gracias al comandante de dicho buque de guerra y al coronel de carabineros por el eficaz auxilio que prestaron al referido buque.

No deja de tener gracia el siguiente hecho que refiere un colega:

Parece que al recoger los delegados del gobernador civil de Madrid á los revendedores de periódicos el que lleva el título de *Los Descamisados*, uno de los muchachos se dirigió á uno de los agentes, y le dijo: «Por qué cuando me dan ustedes *El Combate*, para venderlo, no me lo recogian, sino que me ofrecian ustedes protección?»

Y tenía razón el muchacho.

El sumario del último número de nuestro apreciable é ilustrado colega la *Revista del Ateneo militar* es el siguiente:

- I.—*A nuestros lectores.*
II.—*Buques de guerra acorazados*, por el brigadier Barrios.
III.—*La caballería española ante las guerras modernas*, por D. Luis Vallejo, coronel de caballería.
IV.—*Revista bibliográfica*, por D. Eugenio de la Iglesia.
V.—*Miscelánea.*

Copiamos de *La Quincena* de la Habana lo siguiente:

«Recuerdo de *la Avellaneda*.—La junta directiva del Casino Español de Puerto-Príncipe ha reconocido como una deuda legítima consagrar á la «*Tula Avellaneda*,» como aquí la llamamos, un monumento que inmortalice la memoria de tan eminentemente poetisa camagüeyana. Pero como

el monumento debe corresponder á la elevación de la que tantas glorias ha sabido conquistar por el estro poético que inmortaliza á los grandes genios, y el Instituto no tiene fondos para llevarlo á cabo, tenemos entendido que se propone abrir una suscripción con el referido objeto, haciéndola extensiva, no solamente á la isla de Cuba, sino á Puerto-Rico, la Península y á todas las republicas hispano-americanas en donde se habla el riquísimo y espléndido idioma español, porque el genio es de todo el mundo.»

La escampavía *Turia* apresó el día 23 de Marzo último en el punto denominado Torre de Balich un falucho con 34 bultos de tabaco.

Un bote de la goleta *Prosperidad* dió caza en la bahía de Palma de Mallorca á un falucho, obligándole á echar al agua parte de su cargamento, del que recogió 17 bultos de tabaco.

El 21 de Marzo próximo pasado la escampavía *Turia* obligó á echar al agua un falucho sobre unos 150 bultos de tabaco, de los cuales pudo recoger 22.

M. Germond de Lavigne está dando en París todos los miércoles unas interesantes conferencias sobre la literatura española. En las dos últimas celebradas se ha ocupado de la leyenda del Cid y del *Quijote*.

Va á ejecutarse en el teatro de la Reina de Londres, una ópera póstuma del compositor, Balfe, el padre de la malograda duquesa de Frias. Su argumento está tomado de la novela de Walter Scott, titulada *El Talisman*, y el papel de Judith Plantagenet, será desempeñado por la Nilsson. Es una gran novedad para el público inglés. El busto en mármol de Balfe acaba de ser colocado en los claustros de la abadía de Westminster.

El único ministerio que no se comunica con los demás por medio del alambre telegráfico, es el de Fomento. Ciertamente que no se comprende el por qué de esta excepción.

Nada menos que 500 casas han sido denunciadas en Granada por ruinosas. En buen estado se encuentra aquella hermosa ciudad!

SANTO DE MAÑANA. San Sotero, y San Cayo. Cuarenta horas en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—F. 203 de abono.—Turno segundo impar.—A las ocho y media.—Palabras sueltas.—Porrelaguana.

ZARZUELA.—F. 3. de abono.—Turno tercero impar.—A las ocho y media.—Un casamiento republicano.—¿Come el Duque?

CIRCO.—F. 185 de abono.—Turno segundo impar.—A las ocho y media.—Cuernos y jotos.—El médico á palos.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 10 de abono.—Turno primero par.—A las ocho y media.—La cabra tira al monte.—El hombre es débil.—Y el baile Flama.

TEATRO DE LOPE DE RUEDA.—F. 11 de abono.—Turno segundo impar.—A las ocho y media.—La gran jugada.—Baile.—Paz octaviana.

MARTIN.—F. 214 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—La hija del mar.

ESLAVA.—A las ocho.—La mamá de mi mujer.—Baile.—A las nueve.—El ramo de la vecina.—Baile.—A las diez.—No siempre lo bueno es bueno.—Baile.—A las once.—Paco y Manuela.—Cuadros disolventes.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Las quintas.—La capilla de Lanuza.—Baile pantomímico.—Mal de ojo.—Baile los carlistas.

ROMA.—A las ocho y media.—Susana.—Baile.—A las nueve y media.—Descarga de artillería.—Baile.—A las diez y media.—Por un agujero.—Baile.—A las once y cuarto.—La mujer democrata.—Baile.

CIRCO DE PRICE.—A las cuatro y media.—Gran exposición de fieras, perros y monos sábios. Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción: MADRID. Un mes, 2 pesetas. PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 céntos., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se liciere por medio de comisionado. ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id. EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 céntos. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, segundo, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

COMISIONADOS.

- PENINSULA. Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez. Alicante.—Señora Viuda de Planelles, Librería. Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio. Alcoy.—D. A. Payá é hijos. Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28. Barcelona.—D. José Felip, Zurbano, 5. Bilbao.—D. Agustín Emperalle, librería, Cruz, número 5. Burgos.—D. Santiago Rodríguez Alonso, librería. Castellón.—D. Alonso Ordoñez, comisionista en librería. Cuenca.—D. Manuel Mariana, librería. Cádiz.—Señores Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5. Córdoba.—D. Manuel García Lobera, librería. Ciudad-Real.—D. Clemente Gonzalez. Coruña.—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16. Ferrol.—D. Nicasio Taxonera, librería. Figueras.—D. Antonio de Castañera. Guadalajara.—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15. Granada.—D. Tomás Astudillo, librería. Logroño.—D. Plácido Bribea, encuadernador. Lérida.—D. José Sol é hijo, comercio de libros. León.—D. Antonio Gonzalez, Herreros, 18. Málaga.—D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22. Murcia.—D. Ramon Sebastian Perez. Oviedo.—D. Francisco A Galan, librería. Palencia.—D. J. Alonso Rodríguez, librería, Castilla, 15.

- Pamplona.—D. Cándido Bermeo, Librería Mercantil. Ronda.—Viuda de Gutierrez, librería, Linares, 14. Pravia.—D. Rafael F. de la Vega. Salamanca.—D. Vicente Oliva librería. Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal. San Sebastian.—D. Pedro Torá, Centro literario. Sevilla.—Hijos de Fé, librería, Tetuan, 15. San Fernando.—D. José Gay, librería, Real, 211. San Ildefonso.—D. Julian Alderete. Soria.—D. Manuel Blasco, calle del Collado. San Lucar de Barrameda.—D. Inocencio de Oña. Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro. Santiago.—D. Bernardo Escribano, librería. Teruel.—D. Francisco Baquedano, librería, San Juan, 29. Toledo.—D. Severiano Lopez Fando, librería, Comercio, 31. Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55. Talavera de la Reina.—D. Angel S. de Castro, librería. Vitoria.—D. Bernardino Robles, librería. Valladolid.—Señora viuda é hijos de Rodríguez, librería, Orates, 48. Zaragoza.—Sra. Viuda de Heredia, librería. ESTRANJERO. Paris.—Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu 7. ULTRAMAR. Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administración de Correos de la Habana.

MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 año. LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbum de medallones, letras y entares. Instrucción y recreo.—Música, figurines y patrones. ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUPLICADO, 3. MADRID.

PLANAS DE PRIMERA, colección de artículos, novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar. Esta obra puede adquirirse en la administración de *El Correo Militar*, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada. GUIA DEL JURADO EN ESPAÑA.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

PAN DE VIENA. CON PRIVILEGIO DE INTRODUCCION. Sigue la venta en su fábrica y despacho central, calle de la Misericordia, núm. 2, esquina á la de Capellanes, y además en las siguientes confiterías, como sucursales: Plaza del Progreso, núm. 14. De Santo Domingo, 7. Calle de Fuencarral, 33. Carrera de San Jerónimo, 45 y 47. Calle de Serrano, 10. MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE. ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS por D. Victor Balaquer. Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: *De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña*, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. *El castillo y los caballeros de Eguara*, episodio histórico. *El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona*, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. *Memorias de un constituyente*, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Cortes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. *Alí Bey el Abbassi*, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulmán fué á Marruecos á cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz. Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa. EPISODIOS NACIONALES. B. PEREZ GALDOS. Colección de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente. Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias: PRIMER EPISODIO.—*Trafalgar*. Seguirán los tomos titulados *La Corte de Carlos IV*, *El motin de Aranjuez*, *Bailén*, etc. etc. DEL MISMO AUTOR.—*La Fontana de oro* (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. EL AUDAZ.—*Historia de un radical de antaño* (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. Estas dos obras asi como los *Episodios nacionales* se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la *Revista de España*, San Agustín, 6, 2.

PUBLICACION DE LAS OBRAS DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública. La colección constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresion, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envíen directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los corresponsales.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de *La Regeneracion*, *El Pensamiento Español*, *La Esperanza*, *La Reconquista*, *La Verdad*, *El Apagador* y *La Pitita*. En Provincias.—En las principales librerías. Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Querada, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guizarro.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala). LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS. Salidas de Barcelona el 22 y 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 9 y 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y García; Coruña, E. Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Faes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

16 la prision de un reo, levantamiento de un cadáver, reconocimientos de heridos, medicion de un terreno, formacion de planos, entrada y registro en un lugar cerrado, exámen de libros y papeles, detencion y apertura de la correspondencia escrita y telegráfica, inspeccion de muebles ó de efectos, cotejo de documentos, reconocimiento de un lugar cualquiera, asistan ó no peritos, y otras semejantes, no excediendo de una hora 4 pesetas. Art. 49.—Y por cada una que haya de exceso 3 pesetas. Autopsias y ex-humaciones.—Art. 50.—Por la asistencia á la autopsia de un cadáver ó á su exhumacion, no pasando de una hora, 6 pesetas. Art. 51.—Y por cada una que excediere, 4 pesetas. Secuestro de impresos, grabados y moldes.—Artículo 52.—Por las diligencias de secuestro de impresos, grabados y moldes, llevarán por la primera hora, 4 pesetas. Art. 53.—Y por cada una de exceso, 3 pesetas. Testimonio dando parte de la informacion de una causa y de adelantos.—Art. 54.—Por el testimonio, si lo expidieren, dando parte de la formacion de una causa y por los de adelantos, 2 pesetas. Providencias.—Art. 55.—Por cada providencia que no tenga señalados derechos, 1 peseta 25 céntimos.

17 Notificaciones.—Art. 56.—Por cada notificacion que practiquen dentro de los estrados del juzgado, con inclusion de la copia, llevarán por hoja, 1 peseta. Art. 57.—Y si excediere, por cada una de las restantes, 50 céntimos. Extension de cédula para las notificaciones, citaciones y emplazamientos.—Art. 58.—Por la extension de la cédula para las notificaciones, citaciones y emplazamientos que se hayan de practicar fuera de los estrados del juzgado ó tribunal, llevarán, no excediendo de una hoja, 1 peseta. Art. 59.—Y por cada hoja de exceso, 50 céntimos. Exhortos, suplicatorios, mandamientos, certificaciones, testimonios y requisitorias.—Art. 60.—Por los exhortos, suplicatorios, mandamientos, certificaciones, testimonios y requisitorias, llevarán por cada pliego que contenga relacion, 3 pesetas. Art. 61.—Y por cada pliego de insertos, 2 pesetas. Exposicion.—Art. 62.—Por la extension de las exposiciones que se eleven á los Cuerpos Colegisladores ó á los ministros que formen parte del poder ejecutivo, llevarán por hoja, 75 céntimos. Oficios y cartas-órdenes.—Art. 63.—Por cada oficio ó carta-orden, cobrarán por hoja 75 céntimos. Edictos.—Art. 64.—Por cada edicto original, ci-

18 en otro artículo y no excediendo de una hora, 2 pesetas 50 céntimos. Art. 82.—Y por cada hora de exceso, 2 pesetas. Diligencias practicadas de noche y fuera del local del juzgado.—Art. 83.—Cuando las diligencias se practiquen de noche y fuera del local del juzgado, percibirán los derechos que quedan señalados á cada una respectivamente, con el aumento de una tercera parte. Salidas.—Art. 84.—Y si salieren fuera de la residencia del juzgado, devengarán por razon de dietas en cada un dia, 12 pesetas 50 céntimos. Tasacion de costas.—Art. 85.—Por cada hoja útil que hayan de reconocer para practicar una tasacion de costas, con inclusion de lo escrito, 4 céntimos. Tasacion de costas, siendo varios los responsables.—Art. 86.—Cuando fueren varios los responsables y tenga que graduarse las que cada uno deba satisfacer, llevarán por hoja útil, con inclusion de lo escrito, como cantidad única en la que se comprende la del artículo anterior, 8 céntimos. Informes acerca de las tasaciones de costas.—Artículo 87.—Por cada hoja de informe que evacuen á instancia de parte y por mandato del juzgado acerca de la regulacion practicada con cualquier motivo que no les sea personal, llevarán, incluso lo escrito y el reconocimiento de los autos, 2 pesetas 50 céntimos.

19 un reo, levantamiento de un cadáver, reconocimiento de heridos, medicion de un terreno, formacion de planos, entrada y registro en un lugar cerrado, exámen de libros y papeles, detencion y apertura de la correspondencia escrita y telegráfica, inspeccion de muebles ó de efectos, cotejo de documentos, reconocimiento de un lugar cualquiera, asistan ó no peritos, y otras semejantes, devengarán, no excediendo de una hora, 6 pesetas. Art. 29.—Y por cada una que haya de exceso, 4 pesetas 50 céntimos. Autopsias y exhumaciones.—Art. 30.—Por la asistencia á la autopsia de un cadáver ó á su exhumacion, no pasando de una hora, 9 pesetas. Art. 31.—Y si excediere, por cada una más, 6 pesetas. Secuestro de impresos, grabados y moldes.—Artículo 32.—Por las diligencias de secuestros de impresos, grabados y moldes, devengarán por la primera hora, 6 pesetas. Art. 33.—Y por cada una de exceso, 4 pesetas 50 céntimos. Exposiciones.—Art. 34.—Por las exposiciones que se eleven á los Cuerpos colegisladores ó á los ministros que formen parte del Poder Ejecutivo devengarán, 4 pesetas. Exhortos, suplicatorios, edictos, mandamientos, certificaciones y requisitorias.—Art. 35.—Por los exhortos, suplicatorios, mandamientos, edictos,